

Soltec Power Holdings, S.A.

Cuentas anuales individuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020 e
informe de gestión, junto con el informe
de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Soltec Power Holdings, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Soltec Power Holdings, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2-a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas

anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido en el contexto del grupo fiscal encabezado por la Sociedad

Descripción

Tal y como detalla la nota 8-d de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 activos por impuesto diferido correspondientes a créditos fiscales por pérdidas a compensar por importe de 6.395 miles de euros, generados en el presente ejercicio por el grupo fiscal que encabeza.

La aparición de la COVID-19 y su posterior expansión, ha tenido un impacto significativo en la operativa de la Sociedad y de las sociedades con las que conforma el grupo fiscal, fundamentalmente por el retraso habido en el inicio de proyectos, lo que ha afectado al resultado obtenido en el ejercicio 2020.

En este contexto los presupuestos que soportan la recuperabilidad de los activos fiscales, considerando la normativa fiscal aplicable y los últimos planes de negocio aprobados, en base a los cuales considera recuperables los activos por impuestos diferidos capitalizados, se han actualizado para reflejar la mejor estimación por parte de la Sociedad de los impactos de la COVID- 19 en la ejecución de los proyectos. Los supuestos aplicados en este análisis se han determinado internamente y en ellos la dirección de la Sociedad ha realizado un análisis detallado del impacto que la COVID-19 ha tenido en el presente ejercicio, así

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros la obtención de los últimos presupuestos aprobados por el consejo de administración adaptados a las actuales circunstancias del mercado en el que opera el Grupo así como el modelo financiero realizado por la dirección de la Sociedad utilizado para evaluar, en base a dichos presupuestos, la recuperabilidad de los créditos fiscales por pérdidas a compensar generados por las sociedades que componen el grupo fiscal que la misma encabeza.

Hemos realizado nuestro propio análisis de sensibilidad independiente para evaluar otros escenarios menos optimistas y hemos revisado la congruencia de las asunciones e hipótesis en base a un análisis retrospectivo, teniendo en cuenta el escenario actual de la COVID- 19 y los costes no recurrentes incurridos en el ejercicio, así como la razonabilidad de las proyecciones de ejercicios futuros teniendo en cuenta los proyectos ya aceptados y proyectos presentados pendientes de confirmación hasta la fecha, teniendo en cuenta el país desde el que se ejecutarán estos proyectos, así como la congruencia de las mismas con estudios sectoriales públicos en lo relativo a crecimiento esperado del mercado y evolución de márgenes operativos para los próximos ejercicios.

como los impactos esperados en el próximo ejercicio dada la situación de incertidumbre en relación con la evolución futura de la pandemia. Este análisis requiere de la realización de estimaciones complejas, juicios e hipótesis, tales como las tasas de crecimiento de ventas y márgenes por tipo de ingresos, entre otros.

Por todo lo anterior la circunstancia descrita representa una cuestión clave de la auditoría, dado que requiere procesos de estimación, con un grado de incertidumbre significativa, agravados por la actual situación de la COVID-19.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en el área fiscal para el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información de las notas 6 y 8-d de memoria adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo aplicable incluyendo la incertidumbre existente derivada del hecho descrito en relación con el resultado y los efectos que la situación de crisis que la COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Sociedad y del grupo fiscal que encabeza y en su caso en la determinación del valor recuperable de los créditos fiscales y sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos.

Valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo a largo plazo

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5-a de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo” del balance de la Sociedad recoge el coste de la participación mantenida por la Sociedad en el capital social de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U., entidades que no cotizan en mercados regulados.

Dichas inversiones suponen el elemento principal de las cuentas anuales adjuntas, representando, aproximadamente, el 91%

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido la realización de i) el análisis de la metodología de valoración empleada por la Sociedad y que sirve como base para la estimación, en su caso, del deterioro de la participación y ii) la réplica del cálculo realizado por la misma para verificar la corrección aritmética de la valoración realizada por la Sociedad.

Adicionalmente, hemos evaluado y revisado el trabajo de auditoría realizado en relación a la información financiera de Soltec

Valoración de la cartera de inversiones en empresas del grupo a largo plazo

Descripción

del activo total del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020.

Los administradores de la Sociedad han llevado a cabo una evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro en relación con su participación en Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. estimando el importe recuperable teniendo en cuenta, proyecciones de flujos de efectivo futuros de las sociedades participadas. Dichas proyecciones implican la realización de estimaciones complejas, juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad.

Por ello, la valoración de dichas participaciones ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de dicha participación representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. como componentes del grupo del que es cabecera la Sociedad, al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la fiabilidad de la información financiera base utilizada en el proceso de valoración de la citadas participaciones en las cuentas anuales de la Sociedad.

Por otro lado, en relación al importe recuperable, teniendo en cuenta proyecciones de flujos de efectivo futuros de las sociedades participadas, hemos obtenido los planes de negocio elaborados por los órganos de administración de las sociedades participadas verificando la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el mismo; básicamente las referentes al importe neto de negocios, márgenes operativos o las tasas de descuento utilizadas, así como la congruencia de las mismas con estudios sectoriales públicos, en lo relativo a crecimiento esperado del mercado y evolución de márgenes operativos para los próximos ejercicios.

Asimismo, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en la nota 5-a de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 8 y 9 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Soltec Power Holdings, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Soltec Power Holdings, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

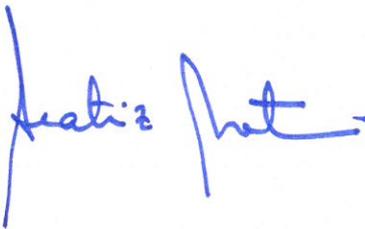
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Beatriz Martín Velázquez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 18.539

30 de marzo de 2021

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 18/21/00143 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Notas ⁽¹⁾	31.12.2020	31.12.2019		Notas ⁽¹⁾	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		234.323.599	102.876.234	PATRIMONIO NETO		244.193.441	102.637.052
Inmovilizado material		51.946	-	FONDOS PROPIOS-		244.193.441	102.637.052
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	5-a	227.876.234	102.876.234	Capital social	7-a	22.846.679	15.060.000
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo		227.876.234	102.876.234	Prima de emisión	7-b	230.089.554	87.802.052
Activos por impuesto diferido	8-d	6.395.419	-	Reservas		(7.960.400)	-
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(225.000)	-
				Resultado del ejercicio		(557.392)	(225.000)
ACTIVO CORRIENTE		15.354.513	60.000	PASIVO NO CORRIENTE		3.556.155	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		1.629.541	60.000	Deudas con empresas del grupo a largo plazo	9-b	3.556.155	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9-b	133.906	-				
Accionistas por desembolsos exigidos		-	60.000	PASIVO CORRIENTE		1.928.516	299.182
Activos por impuesto corriente	8-a	682.191	-	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		1.928.516	299.182
Otros créditos con las administraciones públicas	8-a	813.444	-	Acreeedores		883.336	-
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	5-b y 9-b	11.542.312	-	Acreeedores, empresas del grupo	9-b	934.179	200.000
Periodificaciones a corto plazo		170.905	-	Personal		22.106	99.182
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.011.755	-	Otras deudas con las administraciones públicas	8-a	88.895	-
TOTAL ACTIVO		249.678.112	102.936.234	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		249.678.112	102.936.234

(1) Las notas 1 a 12, junto con los Anexos I y II, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Notas ⁽¹⁾	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios	10-a	211.639	-
Gastos de personal	10-b	(546.278)	-
Otros gastos de explotación	10-c	(405.354)	(225.000)
Amortización del inmovilizado		(451)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(740.444)	(225.000)
Ingresos financieros		163	-
Gastos financieros		(2.908)	-
RESULTADO FINANCIERO		(2.745)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(743.189)	(225.000)
Impuestos sobre beneficios	8-c	185.797	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(557.392)	(225.000)

(1) Las notas 1 a 12, junto con los Anexos I y II, forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

No existen diferencias entre el "Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias" y el "Total de ingresos y gastos" correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL 2 DE DICIEMBRE DE 2019	60.000	-	-	-	-	60.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(225.000)	(225.000)
Operaciones con accionistas-	15.000.000	87.876.234	-	-	-	102.876.234
Aportaciones no dinerarias (nota 7-a)	15.000.000	281.250.000	-	-	-	296.250.000
Ajustes de valor de las aportaciones no dinerarias (nota 7-a)	-	(193.373.766)	-	-	-	(193.373.766)
Otras variaciones de patrimonio neto-	-	(74.182)	-	-	-	(74.182)
Gastos de emisión de instrumentos de patrimonio neto (nota 7-a)	-	(74.182)	-	-	-	(74.182)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	15.060.000	87.802.052	-	-	(225.000)	102.637.052
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	15.060.000	87.802.052	-	-	(225.000)	102.637.052
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(557.392)	(557.392)
Operaciones con accionistas-	7.786.679	142.213.320	-	-	-	149.999.999
Aumento de capital (nota 7-a)	7.786.679	142.213.320	-	-	-	149.999.999
Otras variaciones de patrimonio neto-	-	74.182	(7.960.400)	(225.000)	225.000	(7.886.218)
Distribución del resultado	-	-	-	(225.000)	225.000	-
Otros movimientos	-	74.182	(74.182)	-	-	-
Gastos de emisión de instrumentos de patrimonio neto (nota 7-a), neto de impuestos	-	-	(7.886.218)	-	-	(7.886.218)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	22.846.679	230.089.554	(7.960.400)	(225.000)	(557.392)	244.193.441

(1) Las notas 1 a 12, junto con los Anexos I y II, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Euros)

	Notas ⁽¹⁾	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(779.668)	-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(743.189)	(225.000)
Ajustes al resultado:		3.196	(74.182)
Amortización del inmovilizado		451	-
Ingresos financieros		(163)	-
Gastos financieros		2.908	-
Otros gastos	7-a	-	(74.182)
Cambios en el capital corriente		645.260	299.182
Deudores y otras cuentas a cobrar		(887.350)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.703.515	299.182
Otros activos corrientes		(170.905)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(684.935)	-
Pagos de intereses		(2.908)	-
Cobros de intereses		163	-
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		(682.190)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(136.594.709)	-
Pagos por inversiones		(136.594.709)	-
Propiedad, planta y equipo, e inmovilizado intangible		(52.397)	-
Empresas del grupo		(136.542.312)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		139.386.132	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		139.386.132	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	7-a	139.386.132	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2.011.755	-
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		-	-
Efectivo y equivalentes al final del periodo		2.011.755	-

(1) Las notas 1 a 12, junto con los Anexos I y II, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

Soltec Power Holdings, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Información general

Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) fue constituida en Murcia (España) el 2 diciembre de 2019 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social radica en la calle Gabriel Campillo, Polígono Industrial La Serreta, s/n 30500, Molina de Segura (Murcia), donde se ubican sus principales instalaciones.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social:

- a) La ejecución de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de promoción, desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica, incluyendo la fabricación, el suministro, la instalación y el montaje de equipos industriales y otras instalaciones para dichas plantas.
- b) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o comprendidas en el ámbito del grupo empresarial, a cuyo fin podrá prestar, a favor de estas, la financiación, garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- c) La gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre que no incida en la legislación de inversiones colectivas.

La actividad principal de la Sociedad en el ejercicio 2020 ha consistido en la tenencia de la totalidad de las participaciones de las sociedades Soltec Energías Renovables, S.L.U. y de las acciones de Powertis, S.A.U. En consecuencia, es cabecera de un grupo de sociedades que constituyen, junto con ella, el Grupo Soltec. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Soltec del ejercicio 2020 han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con fecha 24 de marzo de 2021. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Soltec correspondientes al ejercicio 2019 fueron formuladas bajo Normas Internacionales de Información Financiera y son depositadas en el registro mercantil de Murcia.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Soltec está formado por dos subgrupos cuyas sociedades matrices, Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U., de los que dependen societariamente de diversas filiales que conforman el perímetro del Grupo Soltec. La información relativa a las sociedades dependientes se encuentra descrita en el anexo I de estas cuentas anuales.

Con fecha 26 de octubre de 2020 se produjo la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, tal y como se explica en la nota 7.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas y aprobadas por los administradores de la Sociedad en fecha 24 de marzo de 2021.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha obtenido pérdidas por importe de 557 miles de euros (pérdidas de 225 miles de euros en el ejercicio 2019), no obstante, los administradores de la Sociedad consideran que en los sucesivos ejercicios obtendrán resultados positivos fruto del plan de negocio de las sociedades que mantiene en cartera.

En consecuencia, los administradores estiman que no existen dudas razonables sobre el normal funcionamiento de la Sociedad, motivo por el cual han formulado estas cuentas anuales basándose en el principio de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. En este sentido, y dado que la Sociedad fue constituida el 2 de

diciembre de 2019, la información correspondiente al ejercicio 2019 se corresponde el periodo del 2 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas consiste en el traspaso de la totalidad del resultado a “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2 anterior, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o periodo de arrendamiento, el menor. La Sociedad estima la vida útil de su inmovilizado material acorde al siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Elementos de transporte	10

b) Instrumentos financierosActivos financieros*Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y una estratificación previa del tipo de deuda (empresas del grupo, administraciones públicas, etc.) cuyo retraso en el cobro supere los seis meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, la Sociedad valora dichos pasivos de acuerdo con su valor nominal. El administrador de la Sociedad estima que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto valorarlos a su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre sociedades, dentro del grupo fiscal consolidado del que es cabecera. Es, por tanto, la Sociedad quien registra, en su caso, la deuda del grupo con la Administración Tributaria. Como contrapartida, cada una de las sociedades incluidas en el régimen de declaración fiscal consolidada registrará la correspondiente cuenta a cobrar o a pagar con el resto de sociedades incluidas en el grupo fiscal del impuesto sobre sociedades en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los administradores de la Sociedad estima que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos recibidos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. De otra parte, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

e) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

f) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

g) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, la Sociedad junto con las empresas del grupo, tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos de impuesto sobre sociedades, lo que reduce significativamente los requisitos formales de documentación de los precios de transferencia. Por este motivo, los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

h) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

i) Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio a empleados y otras personas que prestan servicios similares se registran al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de concesión (grant date). En la estimación del valor razonable las condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión, distintas a las de mercado, se tienen en cuenta ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la medición del valor razonable de los instrumentos de patrimonio.

Los detalles sobre la determinación del valor razonable de los planes de pagos basados en acciones a empleados se encuentran desglosados en la nota 11.b.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, determinado en la fecha de concesión de los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio (equity-settled), se contabiliza como gasto de personal a lo largo del periodo de devengo, reconociéndose simultáneamente una reserva relativa a los planes de incentivos por el mismo importe en el patrimonio neto, con base a la estimación del número final de instrumentos de patrimonio que serán concedidos como resultado del cumplimiento de las condiciones necesarias distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio, el Grupo revisa la estimación del número de instrumentos de patrimonio que espera conceder según la evolución de las condiciones necesarias distintas a las de mercado. El impacto de la revisión de la estimación original, en caso de producirse, se reconoce en resultados de manera que el gasto acumulado refleje el importe devengado a fecha de la revisión de la estimación según el nuevo valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, con el correspondiente ajuste a las reservas.

Para los pagos basados en acciones liquidados en efectivo (cash-settled), el Grupo reconoce un pasivo por los bienes o servicios adquiridos, medidos inicialmente al valor razonable del pasivo. Al cierre del ejercicio, hasta que el pasivo sea liquidado e igualmente a la fecha de liquidación, el valor razonable del pasivo se vuelve a estimar, registrando cualquier cambio contra la cuenta de resultados del ejercicio.

5. Inversiones en empresas del grupo

a) Inversiones financieras en empresas del grupo a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en el epígrafe “Inversiones empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo” es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2019	Ampliaciones de capital	31/12/2020
Soltec Energías Renovables S.L.U.	83.027.483	65.000.000	148.027.483
Powertis, S.A.U.	19.848.751	60.000.000	79.848.751
	102.876.234	125.000.000	227.876.234

Con fecha 15 de diciembre de 2020 se elevó a público la ampliación de capital de Soltec Energías Renovables, S.L.U., dicha ampliación de capital se ha realizado mediante aportación dineraria con un valor de 65.000 miles de euros, mediante la creación de 406.250 participaciones sociales con un valor nominal de 1 euro y una prima de asunción individual por valor de 159 euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 se elevó a público la ampliación de capital de Powertis, S.A.U., dicha ampliación de capital se ha realizado mediante aportación dineraria con un valor de 60.000 miles de euros, mediante la creación de 20.000 acciones con un valor nominal individual de 100 euros y una prima de emisión individual por un valor de 2.700 euros y la creación de 16.000 acciones, con un valor nominal de 100 euros y una prima de asunción individual por valor de 150 euros.

En el ejercicio 2019, las inversiones financieras durante el ejercicio se registraron como consecuencia de las aportaciones no dinerarias descritas en la nota 7 posterior.

Debido a que aproximadamente solo un 30% de las aportaciones dinerarias del ejercicio 2019 se registraron a valor razonable, siendo el resto aportadas al valor neto contable consolidado al que se integraba en un grupo superior (Grupo Corporativo Sefrán, S.L. y sociedades dependientes), así como, sobre la base de la operación de salida a Bolsa de la Sociedad y el test de deterioro realizado durante el ejercicio 2020 los administradores de la Sociedad consideran que su valor razonable es superior a su valor neto contable al cierre del ejercicio 2020 y que por lo tanto no hay indicios de deterioro de valor en las mismas.

b) Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020, se mantienen cesiones temporales de tesorería a corto plazo con las sociedades dependientes Soltec Energías Renovables S.L.U. y Powertis, S.A.U. por importe de 11.077 y 465 miles de euros respectivamente. Dichas cesiones temporales de tesorería no devengan un tipo de interés determinado en tanto han sido cesiones realizadas durante el mes de diciembre de 2020 y los administradores de la Sociedad estiman que serán devueltas en el corto plazo por lo que su efecto lo han estimado como no significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Información sobre naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la dirección financiera del grupo de sociedades del cual es cabecera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Principales riesgos e incertidumbres para el Grupo Soltec en el ejercicio 2020: COVID-19.

A pesar de los avances en las técnicas de prevención del virus, en particular con el éxito demostrado por la vacuna, debido a las incertidumbres respecto a los potenciales efectos derivados de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria en el futuro, las consecuencias por el COVID-19 para las operaciones del Grupo Soltec son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del plan de vacunación establecido por los distintos gobiernos a nivel mundial y la evolución de la pandemia en los próximos meses. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el potencial impacto para la Sociedad resulta incierto en los próximos meses y no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras del Grupo Soltec y en su capacidad para recuperar el valor de sus activos en el corto plazo.

Sin embargo, la dirección de la Sociedad ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo la pandemia provocada por el COVID-19 para el Grupo Soltec, analizando los efectos y las posibles consecuencias en el ejercicio 2021, a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias.

a. Riesgo de operaciones

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2020 tras el surgimiento del COVID-19, hasta la fecha, el Grupo Soltec del que la Sociedad es cabecera ha podido mantener el desarrollo de los proyectos comprometidos con clientes sin que se hayan manifestado retrasos significativos en el cobro de cuentas comerciales que pudieran afectar a la liquidez del Grupo Soltec, a su ciclo de explotación y por tanto a la capacidad de la Sociedad de recuperar sus saldos deudores y la inversión en sus sociedades dependientes. Asimismo, no se han apreciado demoras significativas en el proceso de suministro de materiales por parte de los proveedores, siguiendo adelante todos los contratos en vigor en base a las condiciones previamente establecidas.

A pesar de que el riesgo de continuidad de las operaciones no se ha visto afectado, el Grupo Soltec ha experimentado ciertos impactos en función del segmento de actividad:

- Segmento industrial (sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U.): se han experimentado ciertos retrasos en el inicio de las obras de proyectos por parte de clientes terceros; durante el primer semestre del ejercicio 2020 se han debido principalmente a retrasos en los procesos de tramitación consecuencia de la pandemia, y en el último trimestre del año se le ha añadido también un incremento sustancial en el precio de adquisición de los módulos solares fotovoltaicos el cual ha provocado que algunos clientes decidan postergar el inicio de los mismos. La dirección del Grupo Soltec espera que los mismos se inicien a medida que los precios de dicho componente retornen a valores más habituales.

Aunque dichas cuestiones no suponen un problema de operaciones, han afectado a la facturación y al resultado del ejercicio 2020, si bien, los administradores de la Sociedad consideran que dicho importe neto de la cifra de negocios se recuperará en el ejercicio siguiente y que por lo tanto no afectará a la capacidad de la Sociedad de recuperar el valor de su participada.

- Segmento desarrollo de proyectos (sociedad dependiente Powertis, S.A.U.): durante el ejercicio 2020, las sociedades dependientes de Powertis, S.A.U. han continuado con el desarrollo de los proyectos solares, aunque se han visto retrasados por la paralización que ha sufrido la administración a consecuencia del COVID-19 en los principales países en los que operan.

Los retrasos sufridos, en opinión de los administradores, tienen un carácter meramente transitorio y no alteran de forma significativa el cumplimiento del plan de negocio a largo plazo de las sociedades dependientes de la Sociedad.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en el riesgo de que un deudor resulte insolvente en relación con las obligaciones contractuales aplicables y se derive una pérdida patrimonial para la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, las sociedades dependientes cuentan con la suficiente liquidez para hacer frente a los créditos y saldos deudores que mantienen con la Sociedad.

c. Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que la Sociedad encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que se muestra en su balance. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha realizado una ampliación de capital (véase nota 7) que ha supuesto un incremento significativo de los recursos disponibles a corto plazo y una entrada de tesorería de 139 millones de euros (neta de gastos de emisión).

d. Deterioro de activos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad no han realizado una modificación sustancial del plan de negocio de sus sociedades dependientes por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo, ni en los activos por impuesto diferido registrados en el presente ejercicio.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos consecuencia del COVID-19, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

7. Patrimonio neto

a) Capital social

La Sociedad se creó en el 2019 como cabecera de dos subgrupos ya existentes, no produciéndose ningún cambio con sustancia económica o alteración real de la composición de la propiedad del Grupo Soltec. Con fecha 2 de diciembre de 2019, Grupo Corporativo Sefrán, S.L. (antiguo Bari Inversiones y Desarrollos, S.L., en adelante, Sefrán) y Valueteam, S.L. (en adelante, Valueteam) constituyeron la Sociedad mediante aportación dineraria según el siguiente detalle:

Accionista	N.º acciones	Euros	% Participación
Valueteam	18.000	18.000	30%
Sefrán	42.000	42.000	70%
Total	60.000	60.000	100%

El desembolso de este importe se había realizado por los accionistas al 31 de diciembre de 2019, si bien, aún no había sido recibido por la Sociedad, motivo por el cual clasificó dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. Dicho importe ha sido cobrado en su totalidad durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019, Valueteam y Sefrán (accionistas de la sociedad Soltec Energías Renovables, S.L.U.) y los accionistas de la sociedad Powertis, S.A.U. (Valueteam, Sefrán y una persona física) realizaron una aportación no dineraria a la Sociedad correspondiente al 100% de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y al 100% de las acciones de Powertis, S.A.U. Dicha aportación fue inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 31 de diciembre de 2019.

Las aportaciones a la Sociedad se realizaron a valor razonable, en este sentido, el valor razonable fue calculado en base a las últimas estimaciones y proyecciones de las que disponía el anterior administrador único de la Sociedad. En concreto, el cálculo realizado para determinar el valor razonable se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Para determinar el valor razonable de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes, se consideraron proyecciones financieras a cinco años, así como una renta perpetua constante en el quinto año, descontadas a una tasa de descuento del 6,67%;
- Para determinar el valor razonable de Powertis, S.A.U. y sociedades dependientes, se consideraron unas proyecciones financieras a siete años (en base a la evolución futura prevista de los proyectos que actualmente tiene en cartera), descontadas a una tasa de descuento del 10,73%.

Asimismo, dicha transacción se realizó entre partes independientes (Sefrán, Valueteam y una persona física), por lo que el anterior administrador único de la Sociedad consideró que el precio al que se realizó la transacción es la mejor evidencia de dicho valor razonable. De igual forma, y tal y como establece la legislación mercantil, se obtuvo el informe de un experto independiente de reconocido prestigio, previamente nombrado por el Registro Mercantil de Murcia, sobre dicho valor razonable.

De esta forma, la valoración de las aportaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. se fijó en 237.000.000 y 59.250.000 euros, respectivamente. El detalle de las acciones emitidas por ambas sociedades, el importe al que se emiten y su distribución según el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas, es el siguiente:

Accionista	Nº de acciones emitidas para aportación Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Nº de acciones emitidas para aportación Powertis, S.A.U.	Importe al que se emiten las acciones (Euros)	Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Euros)	Powertis, S.A.U. (Euros)	Total (Euros)
Valueteam	3.600.000	855.000	19,75	71.100.000	16.886.250	87.986.250
Sefrán	8.400.000	1.995.000	19,75	165.900.000	39.401.250	205.301.250
Persona física	-	150.000	19,75	-	2.962.500	2.962.500
Total	12.000.000	3.000.000	19,75	237.000.000	59.250.000	296.250.000

Adicionalmente, la distribución entre capital social y prima de emisión de la aportación fue la siguiente:

Accionista	Euros		
	Capital	Prima de emisión	Total
Valueteam	4.455.000	83.531.250	87.986.250
Sefrán	10.395.000	194.906.250	205.301.250
Persona física	150.000	2.812.500	2.962.500
Total	15.000.000	281.250.000	296.250.000

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 15.060.000 euros, representado por 15.060.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El 6 de octubre de 2020 la junta general de accionistas de la Sociedad ha aprobado el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal de 1 a 0,25 euros por acción, a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

El 27 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo adoptado el día 13 de octubre de 2020 por la junta general de accionistas, consistente en la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias, con renuncia del derecho de suscripción preferente, a través de una oferta de suscripción de acciones de la Sociedad y solicitud de admisión a negociación bursátil.

El 28 de octubre se ha producido la salida a Bolsa de la Sociedad, previo al cual se ha aumentado el capital social mediante emisión y puesta en circulación de 31.146.717 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie por un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,57 euros aplicable a las 30.881.767 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el tramo de inversores cualificados y en el tramo de inversores no cualificados (excluyendo los sub-tramos para empleados y comerciales) y un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,09 euros aplicables a las 264.950 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el sub-tramo de empleados y comerciales. En consecuencia, el importe nominal total de la emisión asciende a 7.786.679 euros y la prima de emisión se incrementa en 142.213.321 euros. La totalidad de las acciones han sido desembolsadas.

Así mismo, el accionista de referencia (Grupo Corporativo Sefran, S.L.) ha ejercido su derecho a venta o green shoe de las acciones de las que era titular poniendo 3.115 miles de acciones adicionales en circularización en el mercado, equivalente al 3,41% sobre el volumen total de acciones de la compañía.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con abono a reservas, netos de su efecto fiscal e incluidos la reclasificación de los gastos devengados por las aportaciones no dinerarias del ejercicio 2019, por importe de 7.960 miles de euros.

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 las personas jurídicas que poseen una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad son las siguientes:

	Participación (%)	
	31/12/2020	31/12/2019
Grupo Corporativo Sefran, S.L.	42,3%	69,30
Valueteam, S.L.	19,6%	29,70

A 31 de diciembre de 2020 no existen pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad, a excepción del acuerdo de accionistas y el plan de incentivos a largo plazo con los empleados (véase nota 11-b)

b) Prima de emisión

Tal y como se ha indicado en el apartado a) anterior, durante el presente ejercicio debido a la ampliación de capital realizada el 28 de octubre, se produjo un incremento de la prima de emisión por un importe de 142.213 miles de euros.

En el ejercicio 2019, como consecuencia de la creación de la Sociedad mediante aportación no dineraria, y asociado al tratamiento contable que tuvo la aportación no dineraria realizada por Grupo Corporativo Sefrán, S.L., ha surgido una diferencia entre la prima de emisión mercantil y la prima de emisión registrada por la Sociedad en dicho ejercicio y que afecta al cierre al 31 de diciembre de 2020 y 2019. De tal manera que la ampliación realizada que mercantilmente supuso un incremento de la prima de emisión de 281.250.000 euros fue ajustada en 193.373.766 euros por el tratamiento

contable de la misma debido a la valoración de las aportaciones realizadas por Sefrán, sociedad dominante del grupo a la fecha.

Las participaciones y acciones recibidas se valoraron de la siguiente manera:

Valoración de las aportaciones de Sefrán (sociedad dominante del grupo)

Al tratarse de una operación entre empresas del grupo, la Sociedad valoró las aportaciones no dinerarias recibidas por el valor de los activos netos consolidados de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y las acciones de Powertis, S.A.U. que se van a integrar en las cuentas anuales consolidadas de Sefrán (elaboradas bajo Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas) en la fecha en que se realiza la operación, a estos efectos se consideró el 31 de diciembre de 2019 como la fecha en la que se realizó la operación.

Valoración de las aportaciones de Valueteam y persona física

Al no formar parte del grupo anterior, la Sociedad valoró la inversión por el valor razonable de las participaciones recibidas, habiéndose recibido el pertinente informe de experto independiente que valida dicha aportación.

En relación con la contabilización de la ampliación de capital, la diferencia entre el valor de la aportación y el valor de las inversiones financieras registradas al 31 de diciembre del 2019 (véase nota 5 anterior) se registró en el epígrafe “Prima de emisión”.

De igual forma, la Sociedad ha registrado en la cuenta de “prima de emisión” los gastos incurridos como consecuencia de la constitución de la Sociedad durante el ejercicio 2019 así como del registro de las aportaciones no dinerarias. Dichos gastos han sido reclasificados contra reservas durante el ejercicio 2020.

De esta forma, la conciliación entre la prima de emisión mercantil y la prima de emisión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Prima de emisión mercantil	281.250.000	281.250.000
<i>Ampliación de capital</i>	142.213.320	-
<i>Ajuste por la valoración de las aportaciones de Sefrán</i>	(193.373.766)	(193.373.766)
<i>Gastos de emisión 2019</i>	-	(74.182)
Prima de emisión	230.089.554	87.802.052

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 la reserva legal no se encontraba totalmente constituida.

8. Administraciones públicas y situación fiscal**a) Saldos corrientes con las administraciones públicas**

La composición de los saldos corrientes con las administraciones públicas, a excepción del impuesto corriente, del activo y pasivo del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Saldos deudores

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene un crédito con la Hacienda Pública derivado del IVA de los gastos asumidos en el proceso de salida a bolsa por importe de 813 miles de euros.

Saldos acreedores

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene un saldo pendiente con la Hacienda Pública respecto a las retenciones de IRPF de los últimos meses del cierre del ejercicio por importe de 89 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el importe de activos por impuesto corriente presenta el siguiente desglose:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activo por impuesto corriente	682.191	-
Total	682.191	-

Como consecuencia de la tributación en régimen de declaración fiscal consolidada del impuesto sobre sociedades, donde actúa como cabecera, es la Sociedad quién debe registrar la cuenta a cobrar del grupo fiscal con hacienda pública. Al 31 de diciembre de 2020 el balance adjunto recoge un activo con hacienda pública por tal motivo por importe de 682 miles de euros en el epígrafe "Activos por impuesto corriente".

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de la Sociedad con la base imponible del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(557.392)		(557.392)
	Aumento	Disminución	
Impuesto sobre sociedades	-	(185.797)	(185.797)
Diferencias permanentes- Gastos oferta pública de suscripción registrados contra patrimonio	-	(10.613.867)	(10.613.867)
Base imponible			(11.357.056)
Bases imponibles negativas activadas contra patrimonio neto	-	-	10.613.867
Bases imponibles negativas activadas	-	-	743.189
Base imponible fiscal			-
Cuota del 25%			-
Retenciones y pagos a cuenta			(682.191)
Importe a pagar (cobrar)			(682.191)

Ejercicio 2019

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(225.000)		(225.000)
	Aumento	Disminución	Total
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes- Otros ajustes al resultado contable		(74.182)	(74.182)
Base imponible fiscal			-
Cuota del 25%			-
Deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Importe a pagar (cobrar)			-

Las diferencias permanentes consideradas del ejercicio 2020 hacen referencia, a los gastos derivados de la operación de salida a bolsa descrita en la nota 7 anterior, los cuales han sido registrados directamente contra patrimonio neto.

En base a la normativa fiscal con entrada en vigor en España el 1 de enero de 2015 (Ley 27/2014), las bases imponibles negativas pendientes de compensar podrán ser compensadas con los beneficios de los próximos ejercicios, no existiendo un límite para su compensación.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad generó una base imponible negativa por importe de 299.182 euros, no habiéndose activado el correspondiente crédito fiscal al haberse generado dicha base imponible negativa antes de forma parte del consolidado fiscal del cual es la sociedad dominante desde el ejercicio 2020.

c) Conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio, para el ejercicio 2020, es la siguiente:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	(743.189)
Bases imponibles negativas activadas	743.189
Cuota al 25%	-
Total ingreso por impuesto corriente	-
Total ingreso por impuesto diferido	185.797
Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	185.797

Los créditos por pérdidas a compensar activados como consecuencia de los gastos asociados a la salida a bolsa de la Sociedad, han sido activados contra el epígrafe “Reservas” por lo que no han tenido impacto alguno en el ingreso por impuesto sobre sociedades.

d) Activos por impuestos diferidos registrados

La totalidad de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con créditos por pérdidas a compensar generados durante el ejercicio 2020.

Tal y como se ha descrito en la nota 4-c, la Sociedad es la dominante del Grupo de consolidación fiscal al que pertenece. Durante el ejercicio 2020, dicho grupo de consolidación fiscal ha generado bases imponibles negativas por importe de 25.582 miles de euros (6.395 miles de euros en créditos por pérdidas a compensar), de los que 14.225 miles de euros han sido generados por las sociedades dependientes (3.555 miles de euros en cuota) y por lo tanto han sido registrados en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo a largo plazo” del balance al 31 de diciembre de 2020. En tanto, dichos importes serán abonados por la Sociedad a sus sociedades dependientes según la compensación de dichas bases imponibles negativas por parte del consolidado fiscal, los administradores de la Sociedad han considerado que el horizonte temporal es superior a 12 meses y por lo tanto ha sido clasificada en el largo plazo.

En cuanto a la evaluación de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar activados, los administradores de la Sociedad han realizado el correspondiente test de deterioro. En este sentido, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen, las previsiones de base imponible fiscal del consolidado fiscal permiten compensar dichos créditos por pérdidas a compensar en un periodo de tiempo razonable, en todos los casos, inferior a diez años.

En concreto, el cálculo realizado para la evaluación del horizonte temporal de compensación de los créditos por pérdidas fiscales a compensar activados por parte del grupo consolidado fiscal en España se ha llevado a cabo a través de proyecciones financieras de las entidades jurídicas incluidas dentro del grupo consolidado fiscal español, dichas proyecciones se establecen para los próximos seis ejercicios, considerando una base imponible fiscal constante a partir del último periodo. En este sentido, los supuestos clave de las mismas residen en la evolución del importe neto de la cifra de negocios futura (backlog y pipeline) del segmento industrial (en este sentido, se han excluido los ingresos del segmento de desarrollo por venta de SPVs por no preverse que resulten fiscalmente imponibles), margen bruto, costes de estructura y efecto de la política fiscal de precios de transferencia del grupo al que pertenecen establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y previsiones de expertos independientes de crecimiento de mercado; éstas se resumen en las siguientes:

- Tasa anual media de crecimiento de ventas del 22% según el backlog y pipeline con altas probabilidades del ejercicio 2021 y en las expectativas de crecimiento del sector;
- Evolución del margen bruto constante para los servicios de instalación y EPC, decrecimiento medio anual de 0,5 puntos porcentuales del margen de suministro de seguidores solares;
- Crecimiento medio anualizado de los costes de estructura de un 2% para el conjunto del periodo proyectado; y,
- Efecto de la política de precios de transferencia constante a lo largo del periodo, en base a la estimación incluida en el presupuesto del ejercicio 2021.

En este contexto y, en opinión de los administradores de la Sociedad, cualquier cambio razonable en las hipótesis clave asumidas para la determinación de la recuperación de los créditos fiscales por pérdidas a compensar no implicaría que el valor en libros del activo superara dicho importe recuperable.

En cualquier caso, las evaluaciones de la recuperabilidad de bases imponibles han sido realizadas, en opinión de los administradores de la Sociedad, desde un enfoque prudente y conservador no habiéndose aflorado indicios de no recuperabilidad en los test de sensibilidad realizados a las proyecciones.

En definitiva, los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados por considerar el Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre sus resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años para el impuesto sobre sociedades y cuatro años para el resto de impuestos que le son de aplicación. Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene abierto a inspección el presente y el pasado ejercicio para todos los impuestos que le son de aplicación.

Asimismo, cabe destacar que a raíz de las medidas fiscales adoptadas durante el Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020 con motivo del COVID-19, se procedió a la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de estas acciones inspectoras considerándolo como periodo “no computable”, por lo que los plazos mencionados anteriormente se han incrementado en 78 días por los días transcurridos entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos que le son de aplicación, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

9. Operaciones y saldos con grupo y partes vinculadas

a) Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 (adicionales a la ampliación de capital del ejercicio 2020 y las aportaciones no dinerarias recibidas durante el ejercicio 2019, véase nota 7), son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros	
	Grupo	
	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Powertis, S.A.U.
Importe neto de la cifra de negocios (nota 10-a)	198.034	13.605
Otros gastos de explotación	157.056	-
Gastos financieros	2.708	-
Financiación concedida	13.327.250	482.298

Ejercicio 2019

	Euros	
	Grupo	
	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Powertis, S.A.U.
Otros gastos de explotación	200.000	-

El importe registrado en 2020 y 2019 dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” se corresponde con el importe de los gastos re-facturados por parte de la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables como consecuencia de gastos incurridos por cuenta de la Sociedad en el marco del proceso de emisión de acciones en el mercado de valores descrito en la nota 7.

b) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 (adicionales a la ampliación de capital del ejercicio 2020 y las aportaciones no dinerarias recibidas durante el ejercicio 2019, véase nota 7), son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Grupo		
	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Powertis, S.A.U.	Otras sociedades dependientes
Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo-			
Otros activos financieros (nota 5-b)	11.077.457	464.855	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	117.443	16.463	-
Deudas con empresas del grupo a largo plazo-			
Deudas por consolidación impuesto sobre sociedades (véase nota 8-c)	3.276.384	-	279.771
Acreedores, empresas del grupo y asociadas	934.179	-	-

Ejercicio 2019

	Euros	
	Grupo	
	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Powertis, S.A.U.
Acreedores, empresas del grupo y asociadas	200.000	-

c) Retribuciones al anterior administrador único, los actuales administradores de la Sociedad y la alta dirección

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un cambio en el órgano de administración de la Sociedad pasando a estar conformado por un consejo de administración compuesto por siete miembros (3 mujeres y 4 hombres) del que forma parte el anterior administrador único y de los que el presidente del consejo ha ejercido las labores de consejero delegado.

Durante el ejercicio 2020 los administradores y la alta dirección de la Sociedad han devengado las siguientes rentas dinerarias:

	Euros (*)	
	2020	2019
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	75.514	-
Sueldos (**)	327.948	-
Retribución variable en efectivo	-	-
Sistemas de retribución basados en acciones	-	-
Indemnizaciones	-	-
Otros conceptos	-	-
	403.462	-

(*) Durante el ejercicio 2020 se considera alta dirección a todos los "Chiefs".

(**) Incluye el sueldo del consejero delegado de la Sociedad que a su vez es miembro del consejo de administración.

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como alta dirección o administradores adicionales a las arribas indicadas en ninguno de los periodos.

No se han producido indemnizaciones por ceses o despidos de la alta dirección o administradores durante el ejercicio 2020 ni 2019. No se han concedido anticipos ni préstamos al anterior administrador único o actuales administradores de la Sociedad en el ejercicio 2020 ni 2019.

La Sociedad no ha asumido obligación alguna por cuenta del anterior administrador único de la Sociedad o actuales administradores. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 no existe obligación alguna contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto del anterior administrador único de la Sociedad o actuales administradores (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

El importe total devengado como gasto del ejercicio por la prima del seguro de responsabilidad civil de los actuales administradores, así como, del anterior administrador único de la Sociedad por daños ocasionados por sus actos u omisiones asciende en el ejercicio 2020 a 27 miles de euros (ningún importe en concepto de primas por responsabilidad civil del administrador único en el ejercicio 2019).

d) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores y el anterior administrador único de la Sociedad

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el anterior administrador único y actuales administradores consideran que durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, tanto ellos como las personas físicas o jurídicas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

10. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El saldo registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 corresponde a la refacturación de los servicios de gestión y administración al resto de sociedades dependientes.

b) Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	497.193	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	49.085	-
Total	546.278	-

c) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Reparaciones y conservación	5.400	-
Servicios profesionales independientes	322.956	225.000
Seguros	70.107	-
Servicios bancarios	215	-
Otros servicios	6.676	-
Total	405.354	225.000

11. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020 y 2019 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de personas empleadas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Director/a departamento	4	-
Total	4	-

La distribución por género al término del ejercicio 2020, detallada por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas a cierre					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/a departamento	4	3	7	-	-	-
Total	4	3	7	-	-	-

b) Pagos basados en acciones

Con fecha 14 de octubre de 2020 se ha suscrito un acuerdo por el cual Powertis, S.A.U. se compromete a otorgar a su consejero delegado, un número de acciones de la Sociedad equivalente al 1% pre-money de la misma a fecha de acuerdo tras el cumplimiento efectivo de determinados requisitos.

Este acuerdo es una sustitución que modifica el acuerdo firmado el 28 de septiembre de 2018 por el que se le otorgaba al consejero delegado el derecho de compra del 5% de acciones sobre Powertis tras el cumplimiento de obligaciones de servicio durante 2 años y que fue valorado en 215 miles de euros. Dado que se trataba de una remuneración que sería pagada en acciones, devengó en su totalidad en Powertis, S.A.U. y no afectó a la Sociedad.

En tanto que se trata de una modificación entre dos planes de pago basado en acciones en la modalidad Equity-settled, su valoración está acotada al valor razonable incremental de la operación en el momento del acuerdo y en tanto dicho pago será asumido por Powertis, S.A.U. con acciones de la Sociedad que comprará en el mercado de valores no ha afectado a la misma, ni es previsible que lo haga, al 31 de diciembre de 2020.

De igual forma, la Sociedad junto con sus sociedades dependientes ha acordado aprobar un plan de incentivos a largo plazo dirigido a un máximo de 36 personas físicas entre las que se encuentra la dirección de la Sociedad y a determinados empleados de sus sociedades dependientes. Este plan tiene por objeto motivar y recompensar a determinados trabajadores y altos directivos designados por los administradores de la Sociedad, permitiéndoles formar parte de la creación de valor del Grupo Soltec a largo plazo.

En este sentido, el plan consiste en la entrega a dichos empleados de un número de acciones a determinar por el consejo de administración. Las principales características del plan son las siguientes:

- Entrada en vigor el 1 de enero de 2021;
 - Las acciones del plan se otorgarán al final de los siguientes periodos:
 - Primer periodo de devengo: 1 de enero de 2021 al 2 de enero de 2023; y,
 - Segundo periodo de devengo: 3 de enero de 2023 al 4 de enero de 2025;
 - Las acciones serán devengadas tras el cumplimiento, al vencimiento de cada uno de los periodos de devengo, de las siguientes condiciones:
 - Condición necesaria de permanencia en el empleo del participante;
 - Condiciones de rendimiento. El número de acciones a entregar a cada uno de los participantes se determinará en función del rendimiento de cada uno de ellos, así como, la consecución gradual de determinados ratios de rendimiento del Grupo, asociados a la *Tasa de retorno para el accionista*, *EBITDA* y *Flujo de caja libre*.
- Estos ratios de rendimiento serán calculados sobre el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada uno de los periodos de devengo.
- La entrega de las acciones se producirá al concluir el periodo de aplazamiento de 365 días después del final de cada periodo de devengo.

Dicho plan de incentivos, conforme a lo establecido en la Norma de registro y valoración 17 "Pagos Basados en Acciones" tendrá la consideración de un plan liquidado en acciones (equity-settled) y por lo tanto su registro afectará al epígrafe "Gasto de personal" con contrapartida en el patrimonio neto de la Sociedad por la parte correspondiente de los 7

beneficiarios de la Sociedad, considerando a todos los “Chiefs” y al consejero delegado de la Sociedad que a su vez es miembro del consejo de administración.

Asimismo, parte del resto de filiales del grupo que dependen en última instancia de la Sociedad, también se encuentran afectas a este plan de incentivos a largo plazo con determinados empleados clave. Su registro a efectos individuales es del mismo modo, un equity-settled, en tanto que todas ellas están recibiendo el servicio de sus empleados en contraprestación por las acciones de la matriz que ésta se ha obligado a entregar, devengándose un gasto de personal cuya contrapartida es un mayor equity.

En este sentido, la Sociedad registrará un incremento patrimonial por el importe correspondiente al incremento de equity registrado por cada una de las sociedades dependientes del Grupo con contrapartida en el coste de las participaciones de las filiales Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U.

Los empleados afectos al plan han aceptado las condiciones y términos del mismo durante el mes de enero de 2021, por lo que los administradores han considerado apropiado no registrar importe alguno al 31 de diciembre de 2020 en tanto no se había producido la aceptación del mismo y por consiguiente su devengo.

Los administradores, en base al trabajo realizado por un experto independiente, han estimado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2020 asciende a 12.346 miles de euros para el conjunto del Grupo Soltec, de los que 3.220 miles de euros corresponden a empleados de la Sociedad. Dicha valoración se ha realizado en base a las asunciones realizadas por los administradores de la Sociedad por las que se espera que no haya ninguna baja entre los empleados beneficiados por el plan y todos los empleados alcanzan la calificación y tasa de cumplimiento de objetivos requerida. Así mismo, se ha tenido en cuenta en la valoración la estimación del grado de consecución del rendimiento del Grupo en base a las proyecciones financieras del mismo y objetivos marcados, la estimación del precio por acción en base al modelo binomial y movimiento browniano, los periodos de descuento en base a los periodos de devengo y una tasa libre de riesgos ponderada por las ventas en cada país del Grupo.

c) Garantías y activos pignorados

Con fecha 28 de septiembre de 2018 la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U. formalizó una póliza de crédito sindicado y una línea de avales por un importe global de 100 millones de euros con el objetivo de financiar sus proyectos específicos de suministro e instalación, así como de adaptar las condiciones de su deuda a las condiciones del mercado en el que opera. Para poder obtener dicha financiación se establecieron como garantías reales las cuentas bancarias, activos financieros y las acciones del subgrupo encabezado por Soltec Energías Renovables, S.L.U. para asegurar el cumplimiento de la cobertura exigida.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y a raíz de la operación de ampliación de capital producida durante el ejercicio 2020 (véase nota 7), la Sociedad se encuentra adherida en calidad de socio a la póliza de crédito sindicado anteriormente descrita.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad tiene pignoradas las acciones de Soltec Energías Renovables S.L.U. y sus sociedades dependientes. Adicionalmente, la Sociedad, en su calidad de socio en la póliza de crédito sindicado, tiene la

obligación de mantener su participación dentro del capital social de Soltec Energías Renovables S.L.U. siendo exigibles de manera inmediata el total de tramos de crédito dispuestos en caso de incumplimiento.

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no actúa como garante ni mantiene obligación alguna derivada de este u otros créditos concedidos a la misma o a alguna de sus sociedades dependientes a excepción de la obligación arriba citada.

d) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas, tanto individual como consolidada, y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, Deloitte, S.L., han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Servicios de auditoría	232	25
Otros servicios de verificación	14	-
Otros servicios	308	-
Total	554	25

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de las sociedades residentes en España.

	Días	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Periodo medio de pago a proveedores	48	-
Ratio de operaciones pagadas	37	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	56	-
Total pagos realizados	1.212.161	-
Total pagos pendientes	1.817.515	299.182

En el pasado ejercicio, dada la fecha de la constitución de la compañía (2 de diciembre de 2019) y que los servicios prestados por los acreedores habían sido recibidos en el último día del ejercicio 2020, el periodo medio de pago a proveedores no era representativo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, conforme a la Ley 11/2013 de 26 de julio por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

12. Hechos posteriores

La Sociedad ha procedido durante 2021 a la compra de 393.000 acciones propias por un importe de 3.611 miles de euros.

No se han producido hechos posteriores relevantes adicionales desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Anexo I - Sociedades dependientes (miles de euros)

31 de diciembre de 2020¹

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/n P.i. La Serreta 30500 - Molina De Segura - Murcia (España)	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings,S.A.	100%	-	Deloitte, S.L.	1.101	81.460	(17.104)	65.457	Euros
Powertis, S.A.U.	C/ Príncipe De Vergara 43 - 6ª Planta - Madrid (España)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings,S.A.	100%	-	Deloitte, S.L.	5.600	56.400	10.162	72.162	Euros
Soltec Energie Rinnovabili S.r.l.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	No auditada	10	81	(65)	26	Euros

¹ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

² El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte USA	3	-	(2.666)	(2.663)	Dólar estadounidense
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte Chile	3.881	992	(2.661)	2.212	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte Brasil	20.220	4.299	(9.441)	15.078	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá Nº 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	99,67%	Deloitte Perú	250	-	(160)	90	Sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte México	3	1.459	(1.942)	(480)	Peso mexicano

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte Australia	1	17	152	170	Dólar australiano
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	95,00%	Deloitte Argentina	2	22	(195)	(171)	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	No auditada	3	(109)	1.487	1.381	Euro
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	Deloitte India	479	30	(86)	423	Rupia india
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París (Francia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	No auditada	3	2.172	372	2.547	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá (Colombia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	No auditada	1	16	(54)	(37)	Peso colombiano

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Commercial Consulting (Shanghai) Co. Ltd	Room 606, No. 118 Pudong South Road, Shanghai (China)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	No auditada	122	-	-	122	Yuan
AMBER SOLAR POWER SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	2	5	Euro
AMBER SOLAR POWER DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	49	52	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	2	5	Euro
AMBER SOLAR POWER SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	0	3	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	2	5	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	22	24	Euro
AMBER SOLAR POWER DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	5	7	Euro
AMBER SOLAR POWER TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	21	23	Euro
AMBER SOLAR POWER CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	9	11	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	28	31	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	6	9	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	3	6	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	8	11	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51,00%	No auditada	3	-	(2)	1	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	4	6	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	9	11	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	12	14	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	1	4	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	1	4	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	35	38	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	6	8	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	3	5	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	3	5	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	25	28	Euro
LUMINORA SOLAR UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	39	41	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	58	60	Euro
LUMINORA SOLAR SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51,00%	No auditada	3	(1)	(2)	-	Euro
LUMINORA SOLAR SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	4	6	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.		100,00%	No auditada	3	-	-	3	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	304	306	Euro
LUMINORA SOLAR TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	12	14	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 1, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitaiá KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	315	-	(317)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 2, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitaiá KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	112	-	(114)	(2)	Real brasileño

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 3, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitáí KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	112	-	(113)	(1)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 4, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitáí KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	188	-	(190)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 5, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitáí KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	188	-	(190)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 6, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitáí KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	188	-	(190)	(2)	Real brasileño
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola I, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(67)	(67)	Euro
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola II, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(62)	(62)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola III, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(66)	(66)	Euro
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola IV, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(66)	(66)	Euro
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA PEDRANÁPOLIS, LTDA	Rod Chaffi Marao km 9; S/N Pedranópolis (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(215)	(215)	Euro
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXA LTDA	ROD MG-428 (ARAXA-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ-MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(298)	(298)	Euro
POWERTIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS DE ENERGIA E PARTICIPAÇÕES LTDA	Rua Doutor Barreto, nº 423, Quadra 1000, Lote 00008, Loteamento 40, Jardim Aeroporto, Bairro Pitangueiras, Lauro de Freitas, BA, CEP 42.701-310 (Brasil)	Búsqueda y desarrollo de proyectos greenfield	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(241)	(241)	Real brasileño

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
URSINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SOLATIO VARZEA LTDA	Est. Municipal Várzea da Palma ao Distrito Pedra de Santana KM 22, S/N, zona Rural, Várzea de Palma, CEP 29.260-000 (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(52)	(52)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE SPE LTDA	AREA AREA RURAL RODOVIA BR 496 KM 9 S/N FAZENDA BELVEDERE (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	-	-	(4)	(4)	Real brasileño
POWERIS, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE, 1. 00187 ROMA (Italia)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	100	-	162	262	Euro
AMBRA SOLARE UNO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DOS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE TRES SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CUATRO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CINCO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE SEIS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE SIETE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE OCHO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE NUEVE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIEZ SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE ONCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DOCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE TRECE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CATORCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE QUINCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECISEIS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECISIETE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECIOCHO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECINUEVE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE VEINTE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA CATANIA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 1 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 2 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 3 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA RIPIZZATA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA SPARPAGLIATA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ²	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SANTELIA 1 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA SANTELIA 2 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA CAVALIERE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro
LUMINORA BARBA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	No auditada	10	-	-	10	Euro

31 de diciembre de 2019¹

¹ Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/n P.i. La Serreta 30500 - Molina De Segura - Murcia (España)	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings, S.A.	100%	-	Deloitte, S.L.	824	14.342	2.394	17.560	Euros
Powertis, S.A.U.	C/ Príncipe De Vergara 43 - 6ª Planta (Madrid)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings, S.A.	100%	-	Deloitte, S.L.	2.000	-	(1.531)	469	Euros
Soltec Energie Rinnovabili S.r.l.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	No auditada	10	85	(4)	91	Euros
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte USA	3	-	(4.572)	(4.569)	Dólar estadounidense

¹ El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte Chile	1	992	(2.905)	(1.912)	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte Brasil	20.200	4.288	(1.635)	22.873	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá Nº 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	99,67%	Deloitte Perú	240	123	(214)	149	Nuevo sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte México	3	1.459	(2.095)	(633)	Peso mexicano
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte Australia	1	17	(65)	(47)	Dólar australiano

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	95%	Deloitte Argentina	2	8	13	23	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	No auditada	3	-	(27)	(24)	Euro
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	Deloitte India	479	18	46	543	Rupia india
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París (Francia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	No auditada	3	-	2.172	2.175	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá (Colombia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	No auditada	1	-	16	17	Peso colombiano

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(7)	(4)	Euro
AMBER SOLAR POWER UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(31)	(28)	Euro
AMBER SOLAR POWER DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(30)	(27)	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(30)	(27)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(27)	(24)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		relacionadas con energías renovables.									
AMBER SOLAR POWER CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(23)	(20)	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(10)	(7)	Euro
AMBER SOLAR POWER SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(4)	(1)	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(6)	(3)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(20)	(17)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(21)	(19)	Euro
AMBER SOLAR POWER ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(15)	(13)	Euro
AMBER SOLAR POWER DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(11)	(9)	Euro
AMBER SOLAR POWER TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(10)	(8)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		relacionadas con energías renovables.									
AMBER SOLAR POWER CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(15)	(13)	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(36)	(34)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(10)	(7)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(5)	(2)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51%	No auditada	3	-	(2)	1	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(1)	2	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	-	3	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		relacionadas con energías renovables.									
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(4)	(1)	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(249)	(246)	Euro
LUMINORA SOLAR DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(185)	(182)	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(194)	(191)	Euro
LUMINORA SOLAR CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	(12)	(9)	Euro
LUMINORA SOLAR CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(14)	(12)	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51%	No auditada	3	(1)	(1)	1	Euro
LUMINORA SOLAR SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	(8)	(6)	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	3	-	-	3	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		relacionadas con energías renovables.									
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXA LTDA	ROD MG-428 (ARAXA-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ-MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(122)	(120)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 1, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(90)	(88)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 2, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(51)	(49)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 3, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(49)	(47)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 4, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(80)	(78)	Real brasileño

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		de contracción eléctrica, entre otras actividades									
Powertis Leo Silveira 5, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(79)	(77)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 6, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	2	-	(79)	(77)	Real brasileño
POWER TIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS DE ENERGIA E PARTICIPAÇÕES LTDA	Rua Doutor Barreto, nº 423, Quadra 1000, Lote 00008, Loteamento 40, Jardim Aeroporto, Bairro Pitangueiras, Lauro de Freitas, BA, CEP 42.701-310 (Brasil)	Búsqueda y desarrollo de proyectos greenfield	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	-	-	(2)	(2)	Real brasileño
POWER TIS, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA, (ITALIA)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras	Powertis, S.A.U.	-	100%	No auditada	10	-	(32)	(22)	Euro

Cuentas Anuales Individuales 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		de contracción eléctrica, entre otras actividades									

Anexo II - Sociedades sobre las que se mantiene influencia significativa (miles de euros)

31 de diciembre de 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	120	122	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	47	50	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	54	56	Euro

¹ El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	66	68	Euro
AMBER SOLAR POWER NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	39	42	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	(1)	29	32	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	(1)	4	7	Euro

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Auditor	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas ¹	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	12	15	Euro
LUMINORA SOLAR DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	291	293	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	98	101	Euro
LUMINORA SOLAR CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	No auditada	3	-	45	48	Euro

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2020

INFORME DE GESTIÓN del ejercicio terminado comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2020

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, “Soltec” o la “Sociedad”) es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

Actualmente, Soltec es uno de los fabricantes líderes mundiales especializado en el desarrollo de soluciones integradas en proyectos de energía fotovoltaica. Nuestro portfolio de servicios va desde el diseño y fabricación de seguidores solares, también denominados “trackers”, hasta el desarrollo de parques solares de energía renovable.

En el siglo XXI, la humanidad se encuentra en una situación sin precedentes. El desarrollo industrial y el crecimiento poblacional han puesto al planeta en una situación de riesgo. La humanidad consume recursos naturales a gran velocidad y las necesidades energéticas hasta ahora se han cubierto fundamentalmente con combustibles fósiles. Durante los últimos 150 años, el dióxido de carbono resultante de quemar estos combustibles para el transporte, los edificios y las industrias, se ha acumulado en la atmósfera del planeta. Como consecuencia, nuestra atmósfera está reteniendo más calor del sol que nunca (efecto invernadero) y por primera vez en la historia del planeta, una especie (el ser humano) está cambiando el clima (calentamiento global). El planeta se enfrenta a riesgos desconocidos hasta ahora. Los expertos prevén el aumento del nivel del mar, un clima más extremo (sequías e inundaciones, episodios de frío y calor extremo, la desaparición de especies, migraciones masivas, hambrunas, ...).

Afortunadamente, el ser humano es a la vez el causante del problema y el único que puede revertir esta grave situación. Por primera vez, el hombre posee la tecnología para descarbonizar el planeta. Tecnología que desarrollan empresas como Soltec, que se especializa en la energía solar fotovoltaica. Soltec nació con la misión de crear un mundo limpio y sostenible basado en una producción eficiente de energía fotovoltaica. Para conseguirlo, desde sus comienzos Soltec está empeñado en liderar el mercado global de energía fotovoltaica, ofreciendo soluciones de confianza por medio de la última tecnología. Soltec promueve que tanto sus proveedores, como sus clientes, y sus empleados, compartan esta visión y apuesta por desarrollar acciones medioambientales y de sostenibilidad que difundan estos valores.

La Sociedad se constituye en Murcia (España) el 2 diciembre de 2019. Nuestra actividad principal ha consistido en la tenencia de la totalidad de las participaciones de las sociedades Soltec Energías Renovables, S.L.U. y de Powertis, S.A.U. y de manera indirecta las sociedades que dependen de estas participaciones.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante acuerdo entre los socios de la Sociedad, Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Grupo Sefrán y Valueteam) y los accionistas de Powertis, S.A.U. (Grupo Sefrán, Valueteam y una persona física) se realizó una aportación no dineraria a la sociedad Soltec Power Holdings, S.A. correspondiente al 100% de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y el 100% de las acciones

de Powertis, S.A.U. Dichas aportaciones fueron inscritas en el registro mercantil con fecha de 31 de diciembre de 2019.

La aportación no dineraria supuso la realización de una ampliación de capital por importe de 296 millones de euros. El detalle de las acciones emitidas por ambas sociedades, el importe al que se emitieron y su distribución según el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas es el siguiente:

Accionista	Nº de acciones emitidas para aportación Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Nº de acciones emitidas para aportación Powertis, S.A.U.	Importe al que se emiten las acciones (Euros)	Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Euros)	Powertis, S.A.U. (Euros)	Total (Euros)
Valueteam	3.600.000	855.000	19,75	71.100.000	16.886.250	87.986.250
Sefrán	8.400.000	1.995.000	19,75	165.900.000	39.401.250	205.301.250
Persona física	-	150.000	19,75	-	2.962.500	2.962.500
Total	12.000.000	3.000.000	19,75	237.000.000	59.250.000	296.250.000

La constitución de la Sociedad dominante del Grupo, Soltec Power Holdings, S.A., en el año 2019 supuso la reorganización de dichos negocios en una única sociedad de cabecera, considerando que los citados negocios eran participados mayoritariamente por el Grupo Sefrán. Ambas sociedades filiales venían desarrollando su actividad operativa con anterioridad a la fecha de integración.

El objetivo de dicha reorganización fue aportar una estructura mercantil óptima al grupo Soltec, que le permitiera iniciar diversas operaciones corporativas entre las que se encontraba el lanzamiento de la oferta pública de venta de acciones.

Durante el ejercicio 2020 y derivado del proceso de salida a bolsa de la Sociedad han tenido ocurrencia los siguientes hechos relevantes:

El 6 de octubre de 2020 la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal de 1 a 0,25 euros por acción, a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

El 27 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo adoptado el día 13 de octubre de 2020 por la junta general de accionistas, consistente en la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias, con renuncia del derecho de suscripción preferente, a través de una oferta de suscripción de acciones de la Sociedad y solicitud de admisión a negociación bursátil.

El 28 de octubre se ha producido la salida a Bolsa de la Sociedad, previo al cual se ha aumentado el capital social mediante emisión y puesta en circulación de 31.146.717 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie por un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,57 euros aplicable a las 30.881.767 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el tramo de inversores cualificados y en el tramo de inversores no cualificados (excluyendo los sub-tramos para empleados y comerciales) y un valor nominal de 0,25 EUR por acción y una prima de emisión de 4,09 euros aplicables a las 264.950 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el sub-tramo de empleados y comerciales. En consecuencia, el importe nominal total de la

emisión asciende a 7.786.679 euros y la prima de emisión se incrementa en 142.213.321 euros. La totalidad de las acciones han sido desembolsadas.

Así mismo, el accionista mayoritario (Sefrán) ha ejercido su derecho a venta o green shoe de las acciones de las que era titular poniendo 3.115 miles de acciones adicionales en circularización en el mercado, equivalente al 3,41% sobre el volumen total de acciones de la compañía.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con abono a reservas, netos de su efecto fiscal, por importe de 7.886 miles de euros.

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito.

1. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

A continuación, se expone una comprensión de indicadores clave financieros y no financieros.

INDICADORES DE CARÁCTER FINANCIERO

- Al cierre del ejercicio 2020 el total del activo acumula un importe de 249.678 miles de euros (102.936 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 esta cifra está representada fundamentalmente por el valor de las participaciones, que se recoge en el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”, cuyo importe total es de 227.876 miles de euros. El importe restante se corresponde principalmente a los epígrafes de “Activos por impuesto diferido” por importe de 6.395 miles de euros, “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” por importe de 1.629 miles de euros de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” con 11.542 miles de euros y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” con un importe de 2.012 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 el total activo estaba representado principalmente por el valor de las participaciones que se recogían en el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”, cuyo importe total era de 102.876 miles de euros.

- Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio neto asciende a 244.193 miles de euros. Este importe se compone de un capital social, que asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euro de valor nominal, íntegramente suscrito y desembolsado antes de la formulación de las presentes cuentas anuales. También se incluye la prima de emisión, que acumula un valor de 230.090 miles de euros, que surge por la ampliación de capital realizada el 28 de octubre de 2020 y de la diferencia entre el precio de la transacción de 2019 y el importe al que se registran los activos netos aportados por Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. aportados por Grupo Sefrán, socio mayoritario de la Sociedad. De igual forma, el importe de patrimonio neto también incluye en el epígrafe de “Reservas” los gastos incurridos en la realización de las aportaciones dinerarias y no dinerarias del ejercicio 2019 por importe de 74 miles de euros así como, los gastos de emisión de instrumentos de patrimonio neto, netos de impuestos, por importe de 7.960 miles de euros, ambos que minoran reservas. Por último, el importe

del patrimonio neto se ve minorado por el resultado del ejercicio, que en el 2020 acumulaba unas pérdidas de 557 miles de euros y por los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 225 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto ascendía a 102.637 miles de euros. Este importe se componía de un capital social que ascendía a 15.060 miles de euros, representado por 15.060 miles de acciones de 1 euro de valor nominal, íntegramente suscrito y desembolsado antes de la formulación de dichas cuentas anuales. También se incluía la prima de emisión, que acumulaba un valor de 87.802 miles de euros que surgieron de la diferencia de precio arriba citada. Por último, el importe de patrimonio neto se veía minorado por el resultado del ejercicio, que en el 2019 acumulaba unas pérdidas de 225 miles de euros.

- Al cierre del ejercicio 2020, el pasivo de la Sociedad clasificado en el largo plazo tiene un saldo de 3.556 miles de euros que corresponde a deudas con empresas del grupo (sin importe a cierre del ejercicio 2019). Respecto al pasivo a corto plazo tiene registrado un saldo de 1.929 miles de euros, que corresponden principalmente a acreedores comerciales terceros y de grupo (299 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

- Al cierre del ejercicio 2020, el grupo de consolidación fiscal del que la Sociedad es Sociedad dominante, ha generado bases impositivas negativas por importe de 25.582 miles en el presente ejercicio. En este contexto, tal y como se ha comentado anteriormente, la Sociedad ha registrado en el balance el activo por impuesto diferido asociado a la mencionada base imponible negativa por valor de 6.395 miles de euros (sin importe al cierre del ejercicio 2019).

INDICADORES DE CARÁCTER NO FINANCIERO

En relación a los indicadores no financieros, la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo, que influya en el patrimonio, situación financiera o resultados de la misma. Por esto, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. PREVISIONES PARA EL 2021

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen dudas razonables sobre el normal funcionamiento de la misma y que en los ejercicios sucesivos se obtendrán resultados positivos, teniendo en cuenta el diseño de los planes de negocio de las sociedades que están en cartera. Los planes de negocio tienen una perspectiva de crecimiento basada en cinco pilares fundamentales: inversión en innovación, acuerdos duraderos, expansión geográfica, apuesta por la sostenibilidad, financiación e integración.

3. ACTIVIDADES EN MATERIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad, a nivel individual, no desarrolla actividades de investigación y desarrollo. Tal actividad se desarrolla por sociedades que se encuentran dentro del Grupo Soltec, del que somos cabecera.

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han realizado operaciones sobre acciones propias en el ejercicio ni se dispone al cierre del ejercicio de instrumentos financieros no contemplados en la Memoria. En el ejercicio 2021 antes de la formulación de las presentes cuentas anuales se han adquirido acciones propias tal y como se detalla en la nota de hechos posteriores del presente informe de gestión.

5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En Soltec Power Holdings, S.A. existe un compromiso con la gestión de los riesgos financieros que nos afectan. Esta gestión está centralizada en la dirección financiera del grupo del que la Sociedad es cabecera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a estos riesgos.

Principales riesgos e incertidumbres para el Grupo Soltec en el ejercicio 2020: COVID-19.

A pesar de los avances en las técnicas de prevención del virus, en particular con el éxito demostrado por la vacuna, debido a las incertidumbres respecto a los potenciales efectos derivados de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria en el futuro, las consecuencias por el COVID-19 para las operaciones del Grupo Soltec son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del plan de vacunación establecido por los distintos gobiernos a nivel mundial y la evolución de la pandemia en los próximos meses. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el potencial impacto para la Sociedad resulta incierto en los próximos meses y no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras del Grupo Soltec y en su capacidad para recuperar el valor de sus activos en el corto plazo.

Sin embargo, la dirección de la Sociedad ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo la pandemia provocada por el COVID-19 para el Grupo Soltec, analizando los efectos y las posibles consecuencias en el ejercicio 2021, a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias.

a. Riesgo de operaciones

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2020 tras el surgimiento del COVID-19, hasta la fecha, el Grupo Soltec del que la Sociedad es cabecera ha podido mantener el desarrollo de los proyectos comprometidos con clientes sin que se hayan manifestado retrasos significativos en el cobro de cuentas comerciales que pudieran afectar a la liquidez del Grupo Soltec, a su ciclo de explotación y por tanto a la capacidad de la Sociedad de recuperar sus saldos deudores y la inversión en sus sociedades dependientes. Asimismo, no se han apreciado demoras significativas en el proceso de suministro de materiales por parte de los proveedores, siguiendo adelante todos los contratos en vigor en base a las condiciones previamente establecidas.

A pesar de que el riesgo de continuidad de las operaciones no se ha visto afectado, el Grupo Soltec ha experimentado ciertos impactos en función del segmento de actividad:

- Segmento industrial (sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U.): se han experimentado ciertos retrasos en el inicio de las obras de proyectos por parte de clientes terceros; durante el primer semestre del ejercicio 2020 se han debido principalmente a retrasos en los procesos de tramitación consecuencia de la pandemia, y en el último trimestre del año se le ha añadido también un incremento sustancial en el precio de adquisición de los módulos solares fotovoltaicos el cual ha provocado que algunos clientes decidan postergar el inicio de los mismos. La dirección del Grupo Soltec espera que los mismos se inicien a medida que los precios de dicho componente retornen a valores más habituales.

Aunque dichas cuestiones no suponen un problema de operaciones, han afectado a la facturación y al resultado del ejercicio 2020, si bien, los administradores de la Sociedad consideran que dicho importe neto de la cifra de negocios se recuperará en el ejercicio siguiente y que por lo tanto no afectará a la capacidad de la Sociedad de recuperar el valor de su participada.

- Segmento desarrollo de proyectos (sociedad dependiente Powertis, S.A.U.): durante el ejercicio 2020, las sociedades dependientes de Powertis, S.A.U. han continuado con el desarrollo de los proyectos solares, aunque se han visto retrasados por la paralización que ha sufrido la administración a consecuencia del COVID-19 en los principales países en los que operan.

Los retrasos sufridos, en opinión de los administradores, tienen un carácter meramente transitorio y no alteran de forma significativa el cumplimiento del plan de negocio a largo plazo de las sociedades dependientes de la Sociedad.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en el riesgo de que un deudor resulte insolvente en relación con las obligaciones contractuales aplicables y se derive una pérdida patrimonial para la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, las sociedades dependientes cuentan con la suficiente liquidez para hacer frente a los créditos y saldos deudores que mantienen con la Sociedad.

c. Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que la Sociedad encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que se muestra en su balance. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha realizado una ampliación de capital (véase nota 7) que ha supuesto un incremento significativo de los recursos disponibles a corto plazo y una entrada de tesorería neta de gastos de emisión de 139 millones de euros.

d. Deterioro de activos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad no han realizado una modificación sustancial del plan de negocio de sus sociedades dependientes por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo, ni en los activos por impuesto diferido registrados en el presente ejercicio.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos consecuencia del COVID-19, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Además de estos riesgos en los que la Sociedad trabaja para mitigarlos, existen otras variables, de tipo macroeconómico, legal, político y social, cuya evolución es incierta y que pueden afectar a la evolución de la Sociedad.

6. CUESTIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE Y EL PERSONAL

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no se tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Adicionalmente, no existe ninguna circunstancia relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2020 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de personas empleadas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Director/a departamento	4	-
Total	4	-

La distribución por género al término del ejercicio 2020, detallada por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas a cierre					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/a departamento	4	3	7	-	-	-
Total	4	3	7	-	-	-

7. PERIODO MEDIO DE PAGO

En el ejercicio 2020, el periodo medio de pago de la Sociedad se sitúa en 48 días.

8. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha procedido durante 2021 a la compra de 393.000 acciones propias por un importe de 3.611 miles de euros.

No se han producido hechos posteriores relevantes adicionales desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A05556733]

Denominación Social:

[**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**]

Domicilio social:

[C/ GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS S/N, 30500 MOLINA DE SEGURA, MURCIA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2020	22.846.679,25	91.386.717	91.386.717

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	0,00	42,27	0,00	0,00	42,27
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	0,00	3,44	0,00	0,00	3,44
SCHROEDERS PLC	0,00	3,22	0,00	0,00	3,22

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	42,27	0,00	42,27
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT SWITZERLAND AG	0,01	0,00	0,01

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA LIMITED	0,07	0,00	0,07
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	3,14	0,00	3,14

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 28/10/2020

SCHROEDERS PLC Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 10/11/2020

José Francisco Moreno Riquelme Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 27/11/2020

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON RAÚL MORALES TORRES	0,01	19,58	0,00	0,00	19,59	0,00	0,00
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						19,60	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON RAÚL MORALES TORRES	Societaria	Raúl Morales Torres es accionista significativo y Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[N/A]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Nada que destacar

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

"La Junta General de accionistas, en su acuerdo de 6 de octubre de 2020, decidió facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución a favor del Consejero Delegado o de cualquier otro consejero o apoderado de la Sociedad, desarrolle, formalice, ejecute y liquide, en su caso, el Plan de Incentivos a Directivos, el cual fue aprobado por la Junta General en el mismo acto; adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo, y en general, para adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin de este acuerdo y de la implementación, ejecución y liquidación del Plan de Incentivos, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

- [...]
- (G) Redactar, suscribir y presentar cuantas comunicaciones y documentación complementaria sean necesarias o convenientes ante cualquier autoridad u organismo a efectos de la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
 - (H) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualquier organismo o autoridad para obtener cualquier autorización o verificación necesaria para la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
 - (I) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar cualquier tipo de documento relativo al Plan de Incentivos, incluyendo, sin carácter limitativo, firmar y modificar cualesquiera contratos con entidades que presten cualesquiera servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del Plan de Incentivos.
 - (J) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.
 - (K) Y, en general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo, ejecución, liquidación y buen fin del Plan de Incentivos y de los acuerdos anteriormente adoptados.

Dicho acuerdo se toma sin limitación temporal más que la que deriva de la vigencia del Plan de Incentivos. Puesto que el Plan de Incentivos consiste en un retribución a directivos mediante acciones propias de la Sociedad, se encuadra en el apartado (K) una facultad para el Consejo de Administración de implantar un plan de recompra de acciones propias de la Sociedad dirigido a ejecutar y liquidar el Plan de Incentivos.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	31,00

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas de modificación de estatutos y las mayorías requeridas para ello no difieren de los establecido en la LSC

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/07/2020	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://soltecpowerholdings.com/es/corporate-governance/consejo/>



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

<https://soltecpowerholdings.com/es/accionistas-e-inversores/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAÚL MORALES TORRES		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No se han dado ceses ni dimisiones durante el período considerado.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAÚL MORALES TORRES	Chief Executive Officer	Raúl Morales es el fundador y CEO de Soltec. Durante más de una década, ha llevado a Soltec a ser uno de los mayores fabricantes y suministradores de seguidores solares a un eje. Con una vasta experiencia en la industria solar fotovoltaica, Morales combina su pasión por la energía renovable con el compromiso de impulsar la productividad a través de la innovación y la atracción del talento.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VALUETEAM S.L.	José Francisco M. Torres es el fundador de Seguidores Solares Planta 50 S.L., dedicado a la producción de energía fotovoltaica y especialista asesor de empresas del sector renovable. Es economista y cuenta con 42 años de experiencia en el sector de la asesoría fiscal y contable. Su gran experiencia le hace un buen candidato para ser asesor de Soltec Power Holdings.
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marcos Sáez es el director ejecutivo de Zukán S.L.U. Durante sus más de 20 años de experiencia, Sáez ha trabajado como CFO de Soltec durante 14 años, donde consiguió dar un gran impulso a las ventas de la compañía. También ha trabajado como consultor o director financiero de las compañías del Grupo Corporativo Sefran S.L.
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marina Moreno tiene más de 5 años de experiencia en posiciones de responsabilidad en departamentos financieros. Moreno ha trabajado en Soltec como colaboradora de análisis financiero y se mantiene como consejera de Zukán S.L.U. sobre aspectos organizacionales y de sostenibilidad. En Zukán también ha trabajado en los departamentos de operaciones, logística, producción y financiero.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,86

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Fernando Caballero es Director General responsable de los Servicios y Soluciones de Consultoría de Riesgos de AON en España. También está a cargo de coordinar las iniciativas ACCR de LATAM y Portugal y tiene una experiencia de más de 8 años con las cuatro grandes firmas de contabilidad y consultoría. Caballero también es miembro proactivo del Instituto de Auditores Internos en España
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	María Sicilia es la Directora de Estrategia de Enagás, empresa líder mundial en infraestructuras de gas, que forma parte del IBEX35. Ha trabajado en Iberdrola Renovables como responsable de asuntos regulatorios y análisis de mercado y prospectiva de energías renovables en 23 países y como subdirectora general de Planificación Energética en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	Nuria Aliño tiene una gran experiencia en banca de inversión con más de 20 años de trabajo en mercados desarrollados y en desarrollo. Ha trabajado como Directora General en BBVA Corporate and Investment Banking y en 2016 se incorporó al World Bank Group. Actualmente,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	trabaja como especialista en Servicios de Finanzas Digitales Globales en la IFC-Banco Mundial y está centrada en la transformación digital.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales	1	N.A.	N.A.	N.A.	33,33	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	2	N.A.	N.A.	N.A.	66,67	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	3	N.A.	N.A.	N.A.	42,86	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La constitución del órgano de gobierno de la sociedad se realizó en atención y pleno cumplimiento de las Recomendaciones de Buen Gobierno de CNMV en atención al porcentaje mínimo de consejeras, porcentaje que se cumple y se supera con la composición actual del Consejo (42.86%). Si bien no existe una política expresa redactada por parte de la sociedad, el Consejo se ha marcado como objetivo obtener esta política a lo largo del ejercicio 2021.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Debido a la salida al mercado continuo en el último trimestre de 2020, la Comisión no ha tenido oportunidad de aplicar medidas en este sentido. No obstante, es importante destacar que la cultura interna de la sociedad ha impuesto una gran diversidad de género tanto en el Consejo como

en la Alta Dirección. Actualmente, y desde el momento de su formación, la composición del Consejo incluye un 42,83% de consejeras mujeres y una amplia presencia de mujeres entre la alta dirección de la empresa. No existe sesgo implícito alguno que impida la inclusión de mujeres en los mencionados puestos. La Comisión de nombramientos y retribuciones desarrollará las mencionadas medidas durante el ejercicio 2021.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Existe un amplio número de consejeras y altas directivas.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Dada la reciente constitución de la CNR, el pasado 6 de octubre de 2020, la Comisión está redactando procedimientos internos para llevar a cabo la implementación de la Guía 1/2019 de la CNMV.

En este sentido la CNR entre sus misiones, para el ejercicio 2021, tiene previsto aprobar una política de selección que permita incentivar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas, si bien, la Sociedad cuenta ya con muchas mujeres al frente de áreas destacadas de los negocios de la compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAÚL MORALES TORRES	Como Consejero Delegado, d. Raúl Morales tiene delegadas todas las facultades atribuidas al órgano de gobierno de la sociedad que no tienen el carácter de indelegables, y que no han sido reservadas al pleno del Consejo por la ley, los estatutos sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Energías Renovables S.L.	Administrador único	SI
DON RAÚL MORALES TORRES	Powertis S.A.	Miembro del Consejo de Administración	NO
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Innovations S.L.	Administrador único	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cuatro Consejos adicionales al de la sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	76.000
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ADA DE PAULA LAX RUIZ	Chief Marketing Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EDUARDO DE SAN NICOLÁS JUÁREZ	Chief Strategy Officer
DON JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ JIMÉNEZ	Chief Financial Officer
DOÑA MERITXELL PÉREZ DE CASTRO ACUÑA	Investor Relations Director
DON PABLO OTÍN PINTADO	Business Unit General Manager Powertis
DON SERGIO LÓPEZ OÑA	Business Unit General Manager Soltec Industrial
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	Chief Legal Officer

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	42,85

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	652
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la junta general de accionistas o por el consejo de administración por cooptación, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los estatutos sociales y el reglamento de Consejo de Administración. El consejo de administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la junta general de accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Está previsto que durante el ejercicio 2021 la Sociedad desarrolle la política de selección de consejeros de conformidad con el Plan de Gobierno aprobado en 2021.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No aplica debido al escaso tiempo de formación del Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

N/A

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica. La sociedad tiene previsto llevar a cabo esta evaluación a finales del ejercicio 2021.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el consejo de administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades (distintas de la Sociedad).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo de administración y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo de administración, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del consejo de administración. En caso de consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del consejo de administración con la misma condición. Las inasistencias de los consejeros a las reuniones del consejo de administración se cuantificarán en el informe anual de gobierno corporativo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	1
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	0
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	3
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	3
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión de la información financiera y no financiera de la sociedad y se han establecido mecanismos de control interno, dado que toda la información financiera y no financiera que se propone para aprobación del Consejo es informada favorablemente y de forma previa por la Comisión de Auditoría. Asimismo, la función de auditoría interna de la sociedad, dentro de su plan de actuación, revisa la información periódica financiera y contable previa a la consolidación de la misma.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Independencia del Auditor
El reglamento del Consejo de Administración en su puntos 14v y 14 vi establece las relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos,

en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, la comisión de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En este sentido se emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

En el informe de actividad de la Comisión de Auditoría se incluye una valoración de la independencia del auditor externo, comprobando que no se ha incurrido en causas de incompatibilidad o abstención, así como en prohibiciones, y que se ha identificado y evaluado correctamente cualquier amenaza a su independencia.

- Independencia Analistas financieros, bancos de inversión y agendas de calificación

Los principios que fundamentan la relación de la compañía con analistas financieros y bancos de inversión están basados en la transparencia, simultaneidad y no discriminación y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores. Asimismo, la compañía presta especial atención en no comprometer ni interferir en la independencia de los analistas financieros al respecto de los servicios prestados por los bancos de inversión, de acuerdo con los códigos internos de conducta establecidos por ellos mismos y orientados a la separación de sus servicios de análisis y de asesoramiento.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	345	13	358
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	59,79	2,07	29,71

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	43,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

La sociedad remite las convocatorias al consejo de administración con la mayor antelación posible y superando en todo caso el límite mínimo de tres días establecido en el Reglamento del Consejo. Una vez enviadas las convocatorias al consejo o las comisiones, se promueven por parte de la sociedad o de los presidentes unas reuniones de trabajo para identificar todos aquellos aspectos que necesiten un mayor nivel de información que la remitida, o para que los consejeros puedan realizar preguntas aclaratorias o solicitar información adicional a la proporcionada. En todo momento, la sociedad promueve el contacto entre los consejeros y la alta dirección de la compañía, para que los consejeros tengan un contraste directo entre la información a aprobar y la gestión interna.

El reglamento del Consejo prevé la opción de que todos los consejeros puedan solicitar asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. A mayor abundamiento, en el seno del consejo se promueve el asesoramiento continuo a través del secretario y el letrado asesor.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Nada que destacar

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	En el supuesto de modificación estructural de la compañía o cambio de titularidad que implique un cambio de control, cualquiera que sea su forma, el consejero delegado, si opta por el cese de su puesto, tendrá derecho a la percepción de una indemnización igual a dos veces la cifra de la última retribución total anual percibida, en la que se incluirá retribución fija, retribución variable, planes de incentivos a largo plazo y todos los derechos y beneficios que se hubieran establecido.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VOCAL	Dominical
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración.
- Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en los estatutos sociales y en el reglamento del consejo de administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad, supervisando el plan de auditoría interna y verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio.
- En relación con los sistemas de información y control interno: (a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo; (b) velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, ; recibir información periódica sobre la ejecución del plan anual de trabajo, y (c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados o a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- En relación con el auditor externo: (a) en caso de renuncia, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; (b) velar que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia; (c) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y su contenido; (d) asegurar que el auditor

externo se reúna anualmente con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación de la Sociedad; (e) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

-Velar por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance.

-Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

-Revisar que la información financiera y no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada.

-Evaluar periódicamente la necesidad de contar con un área independiente para el control y gestión de riesgos.

-Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas.

Para información adicional nos remitimos al informe anual de la comisión de auditoría que será publicado en la web de la sociedad

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES / DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	06/10/2021

Comisión de Desarrollo Sostenible		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	VOCAL	Independiente
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

-La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

-La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

-La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

-La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

-La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

-Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.

- Informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias.
- Informar las propuestas de modificación del reglamento del consejo de administración, y del código ético.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el consejo de administración o su presidente.
- Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	VOCAL	Independiente
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta una matriz de competencias elaborada previamente que defina las funciones, competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el mismo.
- Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponer, en caso contrario, las medidas adecuadas.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, consultando para ello al consejero presidente de la Sociedad, e involucrando al consejero coordinador en caso de existir y siempre que no forme parte de la comisión de nombramientos y retribuciones.
- Proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva de la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos.
- Proponer al consejo de administración una política de selección de consejeros, y en su caso, relativa a la alta dirección, que deberá contener medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual de remuneraciones.

Para información adicional, nos remitimos al informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se publicará en la web de la sociedad

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Desarrollo Sostenible	3	100,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,67	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones, su composición, funciones y organización se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Las tres comisiones han elaborado informe anual de actividades para el ejercicio 2020.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo será necesario el informe previo y favorable de la Comisión de Auditoría y la posterior aprobación por parte del pleno del Consejo, tratándose esta de una facultad indelegable. La comisión de auditoría emitirá anualmente un informe, adjunto a las CCAA, acerca de las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo que se han presentado al análisis de la propia Comisión. Para el ejercicio 2021, la sociedad tiene previsto desarrollar un procedimiento interno que complemente lo reglamentariamente expuesto para la gestión por parte de la comisión de auditoría de las operaciones vinculadas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Soltec Power Holdings S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	2.650
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Soltec Power Holdings S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.201

Nada que destacar

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Nada que destacar

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

A lo largo del ejercicio 2020 no se han realizado transacciones inusuales o transacciones fuera del curso normal del negocio con empresas vinculadas relevantes más allá que aquellas desglosadas en el punto anterior D3

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente un mecanismo para identificar y resolver los conflictos que se detalla en su artículo 29. No obstante, la sociedad tiene previsto dentro de su plan de gobierno de 2021 desarrollar un procedimiento más detallado respecto a este asunto.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión de riesgos del Grupo Soltec es una actividad ligada al desarrollo y crecimiento responsable de las compañías del Grupo con el objetivo de mantener su posición relevante y liderazgo en el mercado mundial de la energía fotovoltaica.

El objetivo principal de la gestión de riesgos es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo Soltec desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

La gestión de riesgos es una actividad inherente en todos y cada uno de los procesos del Grupo Soltec, donde todos los departamentos de las compañías del Grupo colaboran en el control diario de los riesgos. Adicionalmente, en una segunda línea de control, existe un departamento de gestión de riesgos, con comités periódicos, que realiza un efectivo seguimiento y sistematización de la actividad. Como tercera línea de control, existe un departamento de auditoría interna para velar por el correcto funcionamiento de las compañías del Grupo.

En el ámbito fiscal, la sociedad ha obtenido en 2020 la certificación por parte de Aenor de cumplimiento de la norma UNE 19602, por lo que el control de riesgos en materia fiscal es óptimo.

Adicionalmente, la sociedad se ha certificado en 2020 en el cumplimiento de la norma UNE 19601, en materia de prevención de riesgos penales.

La sociedad tiene previsto, a través de las comisiones y previa aprobación del consejo, implementar los procedimientos internos que den transparencia a la gestión de los riesgos en la sociedad, siendo esta una materia esencial para la sociedad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración De conformidad con lo dispuesto en la LSC, la gestión de riesgos en una materia indelegable atribuida al pleno del consejo.

Comisión de Auditoría Según lo establecido en el Reglamento del Consejo, la gestión de riesgos constituye una materia de responsabilidad de la comisión de auditoría, de conformidad con el art. 14.4 (ii) del citado texto.

Comité de Gestión de Riesgos El Comité de Gestión de Riesgos consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec.

Comité de Inversiones El Comité de Inversiones consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con las iniciativas de inversión a nivel empresarial, con el objetivo de buscar el crecimiento con rentabilidad de la compañía. Además, velará por la creación de mecanismos que aseguren que los procesos de decisión, en cuanto a inversiones se refiere, tengan políticas y procedimientos que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de Soltec.

Comité de Seguridad Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de seguridad.

Comité de Desarrollo de Negocio Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de desarrollo de negocio.

Comité de Operaciones Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de proyectos en ejecución.

Comisión de Talento Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de recursos humanos.

Órgano de cumplimiento fiscal Creado en el marco del programa de tax compliance, está compuesto por tres miembros pertenecientes al área fiscal y financiera de la empresa, y tiene como objetivo asegurar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios que afectan al Grupo están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por la pandemia mundial Covid-19, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

En relación con los riesgos financieros los principales riesgos estarían vinculados con riesgos de mercado (tipo de cambio y de interés), liquidez, obtención de garantías necesarias para poder contratar y ejecutar proyectos y crédito a clientes.

Los riesgos derivados de la corrupción están adecuadamente controlados mediante un sistema de gestión de riesgos de cumplimiento legal y fiscal.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Sí, la gestión de riesgos cuantifica todos los riesgos del negocio definiendo niveles de tolerancia, incluyendo riesgo fiscal. Actualmente la sociedad se encuentra en proceso de actualización del mapa de riesgos, en el cual este punto será definido con mayor precisión.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

1. Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante y afectado por una pandemia
2. Potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones de suministro
3. Creciente competitividad de la industria
4. Reducción de los precios de los seguidores solares
5. Seguridad de la información vinculada con el I+D de los productos
6. Potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo y/o incremento en costes.
7. Liquidez
8. Crédito a clientes
9. Obtención garantías necesarias para poder contratar/ejecutar proyectos
10. Mercado (tipo de cambio/tipo de interés)

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Funcionamiento de los sistemas de control correspondientes a cada uno de los riesgos enumerados en el apartado anterior:

1. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: seguimiento comercial a principales clientes; prospección de nuevos clientes; seguimiento a oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos; y presencia local en países clave.
2. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: diversificación de proveedores tanto en compañías como geográficamente; presencia local en países clave.
3. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: inversión en I+D+i; diversificación con nuevos productos; estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio; sistemas de mejora continua; presencia local en países clave; acuerdos con actores claves dentro de la industria.
4. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: presencia local en países clave; optimización de precios de proveedores; optimización de diseño mediante inversión en I+D+i; establecimiento de acuerdos marco con proveedores; seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas.
5. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: certificación ISO 27001; designación de un responsable de seguridad; implantación de control de accesos en la sede; realización de una auditoría de seguridad; pactos de no competencia en personal clave.
6. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: presencia local en países clave; asesoramiento legal y fiscal local; seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales; transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones; requerimiento de especificaciones de proyecto claras a los clientes.
7. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: acuerdos marco con entidades financiadoras; revisión de nuevas fórmulas de financiación; acuerdos marco con proveedores/clientes; revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores; análisis del riesgo máximo de impago; seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución.
8. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: transferencia al mercado asegurador/financiero; transferencia a clientes solicitando la emisión de cartas de crédito/otro tipo de garantías; revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores; análisis del riesgo máximo de impago; seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución.
9. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: acuerdos marco con entidades; financiadoras/aseguradoras; seguimiento activo de la situación avales emitidos y de la posición global; negociación con clientes; fortalecimiento balance.
10. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: contratación coberturas; seguimiento a las fluctuaciones de los tipos; acuerdos con proveedores en la misma moneda que el contrato principal; acuerdos marco con entidades financiadoras.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno de Soltec Power Holdings y se configura como un sistema diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera. El SCIIF del grupo fue diseñado durante la segunda mitad de 2020 y finalizado en noviembre de 2020. El cierre contable de diciembre 2020 fue el primero realizado bajo los estándares de calidad que requiere el diseño del SCIIF de Soltec, por lo que durante el ejercicio 2021 se realizarán las pertinentes revisiones para asegurarse el correcto desarrollo y funcionamiento óptimo del sistema diseñado.

El modelo de responsabilidades del SCIIF de Soltec Power Holding se articula a través de los siguientes órganos y/o funciones que desarrollan, mantienen y supervisan el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo:

- Consejo de Administración es el encargado de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, según recoge el artículo 5.4 (xii) del Reglamento del Consejo de Administración. Siendo el responsable último de garantizar un ambiente de control interno que favorezca la generación de una información financiera fiable, completa y oportuna.

Dichas funciones han sido delegadas en la Comisión de Auditoría según el artículo 14.5(ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

- Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Del mismo modo, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables como establece el artículo 14.5(ix) del Reglamento del Consejo de Administración

Para el desarrollo de estas funciones, la Comisión de Auditoría cuenta con un Departamento de Auditoría Interna.

- Dirección Financiera es la encargada del diseño, implantación, ejecución y monitorización del SCIIF.

- Auditoría Interna, función dependiente de la Comisión de Auditoría se encarga de la evaluación y mejora de la eficiencia de los procesos y de monitorización del control interno dentro de la organización. Una de las funciones principales de Auditoría Interna es velar por el buen funcionamiento del SCIIF, para ello

o Realizará revisiones periódicas para garantizar la actualización de la documentación en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría anual

o Diseñará y ejecutará, en base al alcance de revisión acordado en la fase de planificación de auditoría, pruebas sobre los controles generales, controles tecnológicos y controles de procesos.

o Emitirá informes de las revisiones efectuadas sobre el SCIIF, y en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría.

o Verificará la correcta implantación de las acciones correctoras identificadas sobre el SCIIF en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría

Los objetivos, la gestión, revisión y otras particularidades del SCIIF están reguladas en tres políticas internas:

o Política SCIIF Grupo Soltec

o Procedimiento de supervisión SCIIF

o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad corresponde a Dirección de Recursos Humanos, bajo la Dirección de Estrategia del Grupo, la cual define las líneas de distribución de tareas y funciones organizativas del Grupo.

Así mismo, corresponde al Consejo de Administración, por medio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como establecen los diferentes apartados del artículo 15 del reglamento del consejo de administración, evaluar las competencias, conocimientos, disponibilidad y experiencia necesarios en el consejo de administración, Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independiente y proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta de SOLTEC POWER HOLDINGS S.A. tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

Este Código de Conducta forma parte y es la base sobre la que se asienta el Programa de Corporate Compliance implantado en el Grupo para prevenir, evitar y detectar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el Código Penal y en el programa de Tax Compliance. El Código de Conducta del Grupo se basa en la definición de la Misión, Visión, Valores y Principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las Políticas y Protocolos Internos. Durante 2020 Soltec obtuvo las certificaciones UNE 19601 de Sistema de Gestión de Compliance Penal donde se engloba el código de conducta de Soltec

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Se dispone de un canal de denuncias que abierto a todos los empleados, o cualquiera que se relacione con la compañía, que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento del Órgano de Cumplimiento cualquier irregularidad o incumplimiento del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico. En caso de que la irregularidad de naturaleza contable o financiera, el órgano de cumplimiento pondría esta circunstancia en conocimiento de la comisión de auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Estrategia, es el encargado de gestionar y planificar todo lo concerniente a los programas formativos y otros elementos de apoyo para cubrir las necesidades formativas de los empleados. En coordinación los departamentos dependientes de la Dirección Financiera, Recursos Humanos identifica y analiza las necesidades de formación específicas del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, considerando como principales materias las relacionadas con aspectos contables, de control interno y de gestión de riesgo. La Dirección financiera cuenta con un presupuesto para asignar a formaciones dependiendo de las necesidades, cambio normativos y actualizaciones contables que ocurran.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos se encuentra documentado en la Política Global de Gestión de Riesgos cuya función principal es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo Soltec desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

Así mismo existe un Comité de Riesgos que consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec. Este comité está formado por miembros de la Alta Dirección de la compañía.

Soltec ha implantado un procedimiento de riesgos en análisis de ofertas donde se establece la obligatoriedad de realizar el análisis de riesgos de los potenciales contratos de Soltec Power Holdings SA y sus filiales en fase de oferta y/o negociación.

Soltec está en proceso de obtener un mapa de riesgo estandarizado y funcional que será actualizado periódicamente y que recogerá todos los riesgos financieros y operacionales.

La gestión de los riesgos de SCIIF está documentada en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de SCIIF

Auditoría Interna trabaja estrechamente con el área de riesgos incorporando un intercambio de información continuo y acomodando los requerimientos de este área al plan de auditoría anual.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de gestión de riesgos es revisado anualmente mientras que el proceso de gestión de riesgos en oferta identifica, monitoriza y finalmente mitiga los riesgos identificados en cada una de las ofertas presentadas por Soltec a sus clientes.

Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad con los que fue diseñado el SCIIF

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En cada uno de los cierres contables mensuales se somete a revisión el perímetro de consolidación del grupo Soltec. El departamento de Administración es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía que es cumplimentado mediante la revisión de los riesgos en oferta que implican los riesgos más significativos para la compañía. EL mapa de riesgos que será implementado en 2021 incrementará el control, alcance, monitorización y visibilidad a nivel grupo de los riesgos corporativos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración.

Asimismo, la dirección de Riesgo depende directamente de la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad, entre otros, de la Comisión de Auditoría revisar las cuentas anuales y la información periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el Reglamento señala que la Comisión de Auditoría se reunirá trimestralmente con el fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública.

Así mismo el Grupo mantiene diferentes políticas y procedimientos contables para asegurarse la fiabilidad de la información financiera. Algunas de estas políticas son:

- o Procedimientos Cuentas a Pagar
- o Procedimiento Cuentas a Cobrar
- o Manual Contable Activos Fijos
- o Manual Contable Inmovilizado
- o Manual Arrendamientos
- o Manual Deterioro de Activos
- o Procedimiento Control Administrativo On Site
- o Procedimiento de Cierre de periodos contables
- o Política de Tesorería
- o Política de gestión de Avaluos
- o Política de Cashflow de Proyectos
- o Procedimiento de Gestión Financiera de los proveedores.
- o Procedimiento de Gestión del Riesgo del Tipo de Cambio

Todo lo referente al SCIIF se encuentra regulado mediante diferentes políticas y procedimientos:

- o Política SCIIF Grupo Soltec
- o Procedimiento de supervisión SCIIF
- o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información juegan un papel relevante y son un elemento de soporte de los procesos de elaboración de la información financiera a reportar al exterior, motivo por el cual que se incluyen dentro del ámbito de actuación y configuración del SCIIF definiendo de esta manera, una matriz de controles específica para los procesos de IT.

El Grupo dispone de un área de informática cuyo objetivo es velar por la seguridad en todos los procesos informáticos mediante el soporte diario a los usuarios, mantenimiento de los sistemas, desarrollos de mejoras, testeos independientes de los sistemas. Así mismo Soltec dispone de una Normativa de Seguridad de la Información aplicable a todo el grupo.

EN 2020 el área de informática de Soltec obtuvo la certificación Norma ISO 27001:2013 Seguridad de la Información.

El Grupo dispone de los mecanismos y procedimientos de contingencia, tanto técnicos como operativos, para poder garantizar la recuperación de los sistemas de información en caso de fallo o falta de disponibilidad tanto en las oficinas centrales como en cualquiera de las oficinas regionales del grupo

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se mantiene especial preocupación por las actividades subcontratadas a terceros que pudieran llegar a tener, en su caso, impacto significativo en los estados financieros con el propósito de asegurar que, en procesos clave que se pudieran llegar a tener externalizados, existe la máxima garantía de control, en relación a los estándares de seguridad y elaboración de información financiera requeridos a nivel del Grupo.

Por ello existen diferentes políticas y procedimientos que regulan y aseguran el proceso de contratación y el control de calidad de los proveedores terceros:

- Condiciones generales de compra Soltec
- Procedimiento de homologación de proveedores
- Procedimiento de Sourcing
- Procedimiento de compras en obra
- Procedimiento de validación de producto

Así mismo el departamento de Compras mantiene una serie de modelos de documentos que acuerda con sus proveedores como son los NDAs que definen la relación de confidencialidad en el tratamiento de la información técnica sensible por parte de nuestros proveedores.

Cuando se contratan los servicios de expertos independientes en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, se asegura que los mismos son firmas de reconocido prestigio en los aspectos consultados

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con sus departamentos de Administración, FP&A y Fiscal, es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables y transmitir las al personal involucrado en la elaboración de la información financiera.

Para tal objeto existe un conjunto de políticas, procedimientos y manuales contables (ver punto F.3.1) recogidos en la intranet del grupo y a disposición de todos los empleados, que actúan como referente para marcar las pautas de los registros contables, estados financieros y cuentas anuales

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las entidades que conforman el grupo Soltec Power Holding utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas son revisadas de forma continua por el departamento de IT.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Desde el Grupo Soltec se mantiene una actitud proactiva, en aras de garantizar un modelo actualizado y alineado con la realidad del negocio y las mejores prácticas normativas. Este análisis y seguimiento constante del SCIIF, detectando las posibles mejoras y realizando los correspondientes cambios, se lleva a cabo, por medio de las siguientes acciones:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad de los controles
- Realización de verificaciones y auditorías, de acorde al Plan de Auditoría acordado para el 2021, donde unos de los puntos significativos del alcance es la revisión de la implantación de los controles de SCIIF.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, en relación al control último sobre el modelo del SCIIF, delegado desde el Consejo de Administración, e instrumentalizado a través de las funciones de Auditoría Interna.
- Reporte de las deficiencias identificadas, creando planes de acción para solucionarlas, estableciendo los mecanismos para su seguimiento y asignando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Para garantizar un apropiada cobertura de la revisión del SCIIF, se establece un Plan Anual de Auditoría Interna, que es aprobado y supervisado en su desarrollo por la Comisión de Auditoría y que incluye, desde el establecimiento del SCIIF a la revisión del mismo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas mediante informes que son emitidos a la finalización de cada auditoría. Esos informes incluyen planes de acción establecidos para la mitigación de cada una de las debilidades identificadas.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo al Consejo de Administración mediante la Comisión de Auditoría del grupo manteniendo reuniones periódicas para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección y a la Comisión de auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

F.6. Otra información relevante.

El diseño del SCIIF fue realizado durante la segunda parte de 2020, siendo finalizado a finales de noviembre siendo finalizado e implementado en todo el grupo a cierre de 2020 por lo que será el año 2021 el primer ejercicio de aplicabilidad y por tanto de revisión de los auditores externos.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El diseño del SCIIF fue realizado durante la segunda parte de 2020, siendo finalizado a finales de noviembre siendo finalizado e implementado en todo el grupo a cierre de 2020 por lo que será el año 2021 el primer ejercicio de aplicabilidad y por tanto de revisión de los auditores externos.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Está previsto que el Presidente informe en la Junta general de todos los detalles de Gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Está previsto dentro del Plan de gobierno corporativo que se desarrolle una política específica para todos estos extremos dentro del ejercicio 2021.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Está previsto que se cumpla este requisito en la primera Junta como cotizada

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Desde la constitución del Consejo, se cumple con estos requisitos. No obstante, en el plan de gobierno de 2021 está previsto desarrollar una política específica con estos extremos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Está previsto desarrollar estas funciones en 2021

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La sociedad ha nombrado a un consejero coordinador y está previsto que lleve a cabo estas funciones a lo largo del 2021.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Está previsto que la sociedad lleve a cabo una revisión de su política de gestión de riesgos en el ejercicio 2021]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Está previsto que en el ejercicio 2021 se desarrolle un reglamento específico con aspectos de funcionamiento interno de la comisión de nombramientos y retribuciones

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
 - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
 - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
 - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Está previsto aprobar una política de sostenibilidad más detallada de conformidad con el plan de gobierno corporativo en 2021

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[No se prevé bonus malus.]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[Está previsto que durante el ejercicio 2021 se desarrollen cláusulas específicas que cubran este supuesto.]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Está previsto que durante el ejercicio 2021 se implementen cláusulas para cubrir estos supuestos.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La sociedad tiene interés en elevar su nivel de cumplimiento voluntario interno mediante las mejores prácticas y adhesión a diferentes organismos internacionales, si bien dado el escaso tiempo de cotización en el mercado continuo, se encuentra en fase de implementación de su estrategia en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No